



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Trabajo Fin de Grado

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Alumna: M. Nuria Ortega Barrales

Junio, 2015

ÍNDICE

Índice de Tablas y Figuras.....	v
Siglas y acrónimos.....	vi
Resumen- Abstract.....	vii
1.-Introducción	1
2.-Conceptualización de la Responsabilidad Social	9
3.-La Responsabilidad Social Universitaria.....	13
3.1.- Concepto de Responsabilidad Social Universitaria	16
3.2.- La Responsabilidad Social en las Universidades Públicas Andaluzas.....	19
4.- La Responsabilidad Social en la Universidad de Jaén	23
4.1.-Evolución de la Responsabilidad Social en la Universidad.	25
4.1.1.- Plan Estratégico con Responsabilidad Social reconocida.	25
4.1.1.1- Plan Estratégico de la UJA 2003-2010.....	25
4.1.1.1.1.- Estructura y detalle del grado de ejecución. Revisado (2008).....	26
4.1.1.2.- II Plan Estratégico de la Universidad de Jaén 2014-2020.....	29
4.1.1.2.1- Estructura y evaluación.....	29
4.1.1.2.2- Retos futuros incorporados en el nuevo Plan.	32
4.1.2.- Memoria Anual de Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén.....	34
4.1.3.- La Estrategia Universidad 2015 en el establecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria.....	34
4.1.3.1.- Presencia de la Estrategia Universitaria 2015 en la Universidad de Jaén.	37
4.1.4.- Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a los Principios de Inversión Socialmente Responsable.	37
4.1.4.1.- Indicadores asociados al Informe de Progreso Social del Pacto Mundial.	39
4.2.- Buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social.....	39
4.3.- Grupos de Interés de la Universidad de Jaén	44
4.4.- Canales de comunicación (internos y externos).....	44
4.5.- Asociaciones de Responsabilidad Social dentro de la Universidad de Jaén.....	44

5.- Sistema de Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén. Aplicación y resultados. Enfoque innovador.	45
5.1.- Aplicación de la Responsabilidad Social en la Universidad de Jaén	47
5.2.- Puntos fuertes o aplicaciones del Esquema de Responsabilidad Social.....	48
5.3.- Cuadro de Resultado en la Sociedad.	50
5.4.- Políticas activas en Responsabilidad Social.....	55
6.- Conclusiones	57
7.- Bibliografía.	63
8.- ANEXOS:	
I: Indicadores asociados al Informe de Progreso del Pacto Mundial	

ÍNDICE DE TABLAS

3.- La Responsabilidad Social Universitaria

Tabla 3.1.- Universidades Andaluzas con Memorias de RS publicadas en la página Web	21
---	----

4.- La Responsabilidad Social en la Universidad de Jaén

Tabla 4.1.- UJA: Detalle de Ejecución de los Ejes y Objetivos Estratégicos del I Plan Estratégico de la UJA 2003-2010. Revisión 2008	27
Tabla 4.2.- UJA: Detalle de Ejecución del Objetivo Estratégico nº 7 y sus líneas de actuación. “I Plan Estratégico de la UJA (2003-2010). Revisión (2008)”	28
Tabla 4.3.- UJA: Objetivos Estratégicos del área de RS. “II Plan Estratégico 2014-2020)	30
Tabla 4.4.- UJA: Cuadro de Indicadores del Pacto Mundial 2013.....	39

ÍNDICE DE FIGURAS

3.- La Responsabilidad Social Universitaria

Figura 3.1.- Principios y valores de la Universidad Socialmente Responsable.	16
Figura 3.2.- Tipos de impactos universitarios.	18

4.- La Responsabilidad Social en la Universidad de Jaén

Figura 4.1.- Proceso de despliegue de Objetivos Estratégicos. II Plan Estratégico 2014- 2020	29
Figura 4.2.- Perspectivas del Cuadro de Mando Integral. II Plan Estratégico 2014-2020.	30
Figura 4.3.- Ámbitos, ejes y líneas de actuación en la Estrategia Universitaria 2015	36

5.- Sistema de Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén. Aplicación y resultados. Enfoque innovador.

Figura 5.1.- Esquema y alcance de la Responsabilidad Social en la Universidad de Jaén.....	47
Figura 5.2.- Cuadro de Resultados en la Sociedad	50
Figura 5.3.- Resultados subcriterio 8a	51
Figura 5.4.- Resultados subcriterio 8b.....	53
Figura 5.5.- UJA: Desarrollo de políticas activas en RSU	55

Siglas y acrónimos.

ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
ART	Artículo
BOE	Boletín Oficial del Estado
BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
CE	Constitución Española
CGPU	Conferencia General de Política Universitaria
CRSU	Comisión de Responsabilidad Social Universitaria
CRUE	Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas Españolas
CU	Consejo de Universidades
EESS	Espacio Europeo de Educación Superior
EFQM	Fundación Europea para la Gestión de la Calidad
EU2015	Estrategia Universidad 2005
FCSUPA	Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.
GAP	Grado en Gestión y Administración Pública
LAU	Ley Andaluza de Universidades
LOU	Ley Orgánica de Universidades
LOMLOU	Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades
MRSUA	Memoria de Responsabilidad Social de las Universidades Andaluzas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OTRI	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación
PAS	Personal de Administración y Servicios
PDI	Personal Docente e Investigado
Red UCC+i	Red de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación
RS	Responsabilidad Social
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
RSU	Responsabilidad Social Universitaria
TFG	Trabajo Fin de Grado.
UJA	Universidad de Jaén

RESUMEN.

La Responsabilidad Social supone en la gestión de las organizaciones, considerar e integrar principios y valores éticos, sociales y medioambientales.

Las Universidades Públicas por su vocación y orientación social, promueven, desarrollan y aplican la Responsabilidad Social Universitaria, a través de las funciones sociales que son propias: misiones encomendadas en el servicio público de la educación superior, pero, además, se ha ampliado a lo que se ha denominado “la tercera misión”, que implica acentuar la función colectiva respecto a la sociedad en general y a su entorno más próximo. En este marco, para la Universidad de Jaén, la Responsabilidad Social es un elemento esencial unido a su razón de ser, siendo un aspecto básico incluido en sus valores y estrategias, desarrollado a través de un esquema propio de gestión de la Responsabilidad Social y utilizando el Modelo EFQM de Excelencia como referente para su evaluación y mejora.

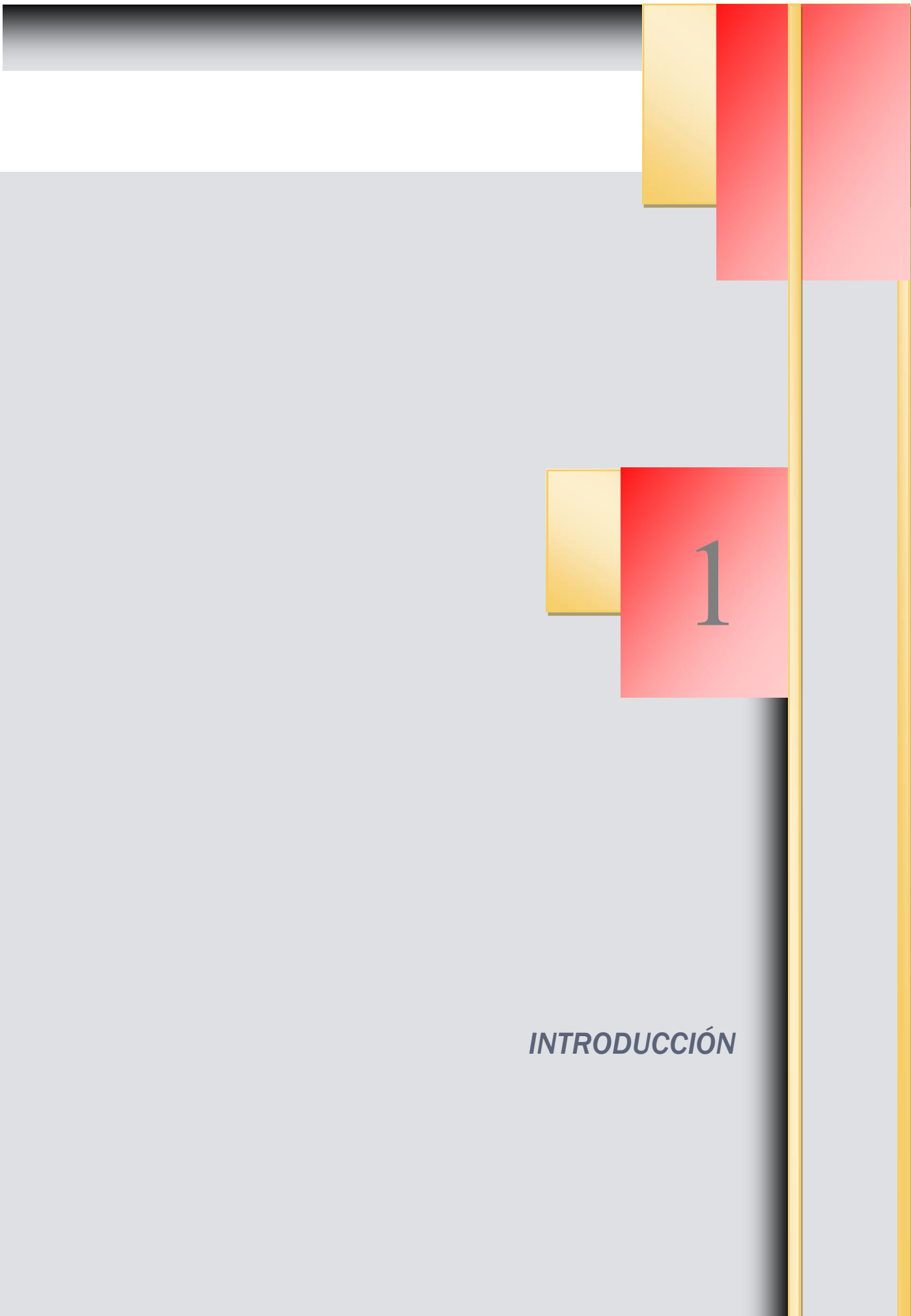
Palabras claves: Universidad; Responsabilidad Social; Responsabilidad Social Universitaria; Memoria de Sostenibilidad; Sistemas de Gestión; Modelo EFQM de Excelencia.

ABSTRACT.

Social Responsibility means in organizational management, principles and consider and integrate ethical, social and environmental values.

Public Universities for their vocation and social orientation, promote , develop and implement the University Social Responsibility , through social functions that are specific: missions assigned in the public service of higher education, but also has expanded to It has been called the "third mission ", which involves emphasizing the collective role for the society in general and its immediate surroundings . In this context, for the University of Jaen, Social Responsibility is an essential element attached to its reason for being, remain at the core included in its values and strategies developed through its own management scheme and using Social Responsibility the EFQM Excellence Model as a reference for evaluation and improvement.

Keywords: University; Social Responsibility; University Social Responsibility; Sustainability Report; Management Systems; EFQM Excellence Model.



1

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN.

El compromiso de la Universidad de Jaén (en adelante, UJA) con la Responsabilidad Social (en adelante, RS), queda patente desde su propia Ley de creación, la Ley 5/1993, de 1 de julio, del Parlamento de Andalucía, creada en el marco jurídico estatal y autonómico que representaban la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, LOU)¹ y la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (en adelante, LAU)², y en cuyo Preámbulo de la citada Ley de creación, se hace referencia a que la Universidad “*está pensada como instrumento de transformación social que desarrolle y oriente el potencial económico, cultural y científico de la sociedad de la provincia de Jaén*”, estando guiada la misma “*por su carácter de servicio público, de compromiso con la sociedad de Jaén en términos de calidad en la formación docente y en la investigación desarrollada y de proyección de valores humanos universales,..*”. Este compromiso con la RS, se extiende a todos los ámbitos propios de actuación de la Institución: docencia, investigación, transferencia de conocimiento, transferencia de la cultura y la gestión universitaria.

Además, conforme a lo establecido en el artículo primero de los Estatutos de la UJA, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia, los cuales fueron modificados por Decreto 235/2011, de 12 de julio, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, concibe la Universidad como “*una Institución de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propio, que cumple sus fines y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía, de acuerdo con la legislación vigente*”³, así mismo, “*tiene la consideración de Administración vinculada a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los términos de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que goza, en consecuencia, de*

¹ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), fue modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante LOMLOU) y modificada por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para la racionalización del gasto público en el ámbito de la educación, de conformidad con los principios de eficiencia y austeridad que deben presidir el funcionamiento de los servicios públicos. BOE nº 96, de 21/04/2012.

² La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU), modificada por la Ley 12/2011, de 16 de diciembre, de modificación de la Ley Andaluza de Universidades (en adelante, LAU) ha sido derogada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (en vigor desde el 12 de enero de 2013).

³ Art. 27.10 de la Constitución Española (en adelante CE); art. 2.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante LOMLOU), y art. 1 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU).

las potestades y prerrogativas que a tal efecto le corresponden".⁴

Y le corresponde la función, según el artículo 2 de sus Estatutos, de *"prestar el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, habiendo de promover la formación integral de sus propios miembros, los valores de justicia, libertad, igualdad, solidaridad y pluralismo,..", "para constituir un instrumento eficaz de transformación y progreso social"*, estando al *"servicio del desarrollo intelectual y material de los pueblos, del desarrollo sostenible y de la paz"*.

Estas funciones se desarrollan en régimen de autonomía y se realizan dentro del contexto del Sistema Universitario Español y del Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante, EESS) y el Espacio Europeo de Investigación, encaminado a que las universidades asuman el papel de liderazgo en el desarrollo del conocimiento y la innovación y epicentro de un nuevo modelo de crecimiento socioeconómico equilibrado y sostenible en el tiempo.

Para llevar a cabo la tarea de la Educación Superior, mediante la investigación, docencia y estudio, y alcanzar el objetivo de satisfacer las necesidades educativas, científicas y profesionales de la sociedad, la UJA está dotada en la actualidad de una estructura organizativa constituida por cinco Facultades, dos Escuelas Politécnicas Superiores (una de ellas sita en Linares), una Escuela de Doctorado, un Centro de Estudios de Postgrado, un Centro de Profesorado adscrito "Sagrada Familia" en Úbeda, un Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica, cinco Centros de Estudios Avanzados, un Centro de Instrumentación Científico-Técnico, un Centro de Producción y Experimentación Animal y Colegio Mayor "Domingo Savio", además cuenta con un numeroso número de Servicios Universitarios y Unidades Técnicas y Organizativas y de Apoyo.

Con respecto a los Órganos de Gobierno, nos encontramos con el Rectorado, los Vicerrectorados, siendo en total ocho, de entre los cuales cabe mencionar al Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social que coordina entre otros ámbitos, la Responsabilidad Social (en adelante, RS), cuenta además con la Secretaría General, la Gerencia y los Órganos Colegido que están formados por: el Consejo Social, como órgano de participación de la sociedad en la Universidad; el Claustro Universitario, máximo órgano de representación de la comunidad universitaria; el Consejo de Gobierno, órgano de gobierno de la Universidad y por último el Consejo de Estudiantes, órgano encargado de canalizar y coordinar la representación estudiantil en el ámbito de la Universidad).

⁴ Art. 28 de la LAU.

La mencionada estructura organizativa da soporte a un adecuado funcionamiento de la Universidad, que le permite alcanzar sus misiones, entre otras, la de ser socialmente responsable, pero además, para la Institución la RS, según la declaración realizada por D. Manuel Parras Rosa, por aquel entonces Rector de la UJA, en la “Memoria de Responsabilidad Social de la UJA” (2011, p. 4), *“es un elemento intrínseco a la razón de ser de la misma, siendo un aspecto consustancial a ésta, cuyos principios forman parte de la Misión, Visión y Valores de la Universidad. La Universidad de Jaén juega un papel clave en el ámbito de la Responsabilidad Social como gran valor que mueve la rueda universitaria, y que permite superar aquellos retos y desafíos a los que nos enfrentamos con compromisos institucionales”*⁵.

Pero hoy día, a pesar de la situación de crisis en la que se encuentra nuestro País, la Universidad ha mantenido su compromiso con la RS, tal y como manifestó el pasado día 24 de abril de 2015, el Rector saliente D. Manuel Parras Rosa, en su discurso de despedida durante la Solemne Sesión de Investidura del Rector de la Universidad de Jaén D. Juan Gómez Ortega, *“las épocas de crisis son propicias para que emerjan ciertos valores en las personas y también en las instituciones, pero a pesar de ello la UJA “ha dado muestras de su generosidad y de su responsabilidad desempeñando con compromiso y convencimiento nuestras misiones y lo hemos hecho con eficiencia, transparencia y responsabilidad social”, por lo que la UJA “no está para adaptarse al entorno, sino para transformarlo” y prueba de ello, continua diciendo el Sr. Parras, “la Universidad ha de asumir nuevas misiones o nuevas responsabilidades universitarias..” que deben plasmarse en la Misión, Visión y Valores de sus Planes Estratégicos, donde además de incluir “...las tres misiones clásicas a las que se refería Ortega y Gasset: la enseñanza de las profesiones, la investigación científica y educación de nuevos hombres de ciencia y la transmisión de la cultura, la Universidad ha de incorporar, con mayor o menor intensidad, otras nuevas que nos demanda la sociedad como son la transferencia de conocimiento al tejido productivo para propiciar e impulsar la innovación –a la que nos referimos como la tercera misión-, la inserción laboral y el fomento del espíritu emprendedor, la movilidad internacional, la divulgación científica, la formación permanente a lo largo de toda la vida y el liderazgo social”*.⁶

⁵ Universidad de Jaén. Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación (2011). *Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén 2011*, p. 4. Disponible on line: http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/vicplan/responsabilidad_social/Documentacion/MRSU2011_UJA.pdf Consulta: 15/05/2015

⁶ Universidad de Jaén. Rectorado (2015). *Discurso de despedida de D. Manuel Parras Rosa, Rector saliente de la UJA, en el Solemne Sesión de Investidura del Rector de la Universidad de Jaén, D. Juan Gómez Ortega, 24 de abril de 2015*, pp. 2-3.

En la misma línea, el recién investido Rector de la UJA, D. Juan Gómez Ortega, en su discurso durante la Solemne Sesión de Investidura de 24 de abril de 2015, manifestaba que quería una Universidad que *“asuma la Responsabilidad Social no como una mera acción social sino como un enfoque de dirección universitaria, de manera que además de cumplir estrictamente con las leyes y las normas éticas generales, incorporemos en nuestra gestión de gobierno estrategias y políticas que incluyan las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación con las distintas partes interesadas en la actividad de nuestra Universidad.”*, donde *“el concepto de Responsabilidad Social debe ir necesariamente ligado al concepto de Universidad, y especialmente en el caso de las universidades públicas, y en concreto en la Universidad de Jaén en la que desde su propia ley de creación se define de una forma clara la orientación hacia el desarrollo del territorio y su compromiso con la sociedad”*⁷.

Las Universidades a pesar de su vocación y orientación social, tienen la necesidad de promover, desarrollar y practicar la RS, por tener como misión la formación de futuros profesionales, de los ciudadanos que deberán promover democráticamente los derechos humanos y además la formación de los futuros funcionarios.

Por todo lo referido anteriormente, se justifica la elaboración del presente Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG), en el cual, se pretende conocer el estado y desarrollo de la RS en el ámbito universitario, en concreto en la UJA, por entender que un buen gestor público debe tener presente en su gestión, aquellos principios y valores que sustentan que una organización sea socialmente responsable.

Además, hay que añadir la existencia de un interés personal, no sólo como estudiante, sino además, por mi condición de empleada pública, contribuyendo a un mayor conocimiento de la Institución y a una mejora continua en el desarrollo de mi actividad profesional como Personal de Administración y Servicios (en adelante PAS) de la UJA.

Con respecto a los objetivos del presente trabajo, se pretende analizar la presencia de la RS en la UJA, determinando cuáles son las principales actividades que se realizan en esta materia, así como, la aplicación y resultados. Para ello se ha tenido en cuenta bibliografía, artículos y trabajos relacionados con la RS, siendo fundamental para responder a la pregunta de investigación formulada, la información disponible en la página web de la Universidad, así

⁷ Universidad de Jaén. Rectorado (2015). *Discurso del Rector Magnífico de la Universidad de Jaén en su Solemne Sesión de Investidura (24 abril de 2015)*, pp. 7-8. Disponible on line: [http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/rectorado/Discurso%20pronunciado%20por%20el%20Rector%20en%20su%20Solemne%20Sesi%C3%B3n%20de%20Investidura%20\(24-04-2015\).pdf](http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/rectorado/Discurso%20pronunciado%20por%20el%20Rector%20en%20su%20Solemne%20Sesi%C3%B3n%20de%20Investidura%20(24-04-2015).pdf) Consulta: 15/05/2015

como la facilitada por el Servicio de Planificación y Evaluación que da soporte al Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social.

Tras dicho análisis, podemos sacar una serie de conclusiones finales que nos permite conocer el grado de cumplimiento de los compromisos asociados a la RS y su aplicación. Para ello, el trabajo se estructura en los siguientes capítulos:

A continuación de la introducción, en el siguiente capítulo dos y tres, se recoge una conceptualización de la RS y de la Responsabilidad Social Universitaria (en adelante, RSU) respectivamente, además, indicar que en el subapartado 3.2 del capítulo tres, denominado la RS en las Universidades Públicas Andaluzas, se ha realizado, un detalle de aquellas Universidades que han publicado a través de la Web sus Memorias de RS, por considerar su publicación, una buena práctica que implica una mayor transparencia y claridad por parte de las Universidades ante sus grupos de interés o stakeholders.

El capítulo cuarto está dedicado a la RSU en la UJA, donde se puntualizan los distintos instrumentos de gestión universitaria, a través de los cuales, la Universidad ha ido incorporando compromisos en esta materia, como son: sus Planes Estratégicos, Memorias Anuales de RSU, Informes de Progreso Social del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como, se menciona aquellas buenas prácticas realizadas por la Universidad en materia de RS, entre otros.

En el capítulo quinto, se refiere a como la Universidad desarrolla los valores y estrategia en materia de RS, mediante un esquema propio de gestión de la RS, utilizando como sistema de evaluación el Modelo EFQM de Excelencia, donde se analiza dicho esquema y cuyos resultados se aportan en el cuadro de resultados a la sociedad.

En el capítulo sexto, tras el estudio realizado, y de acuerdo con la información analizada en los capítulos anteriores, se presentan unas conclusiones generales sobre la RS y otras, más específicas para el ámbito de la UJA.

El capítulo séptimo y penúltimo, se realiza una detallada relación, debidamente ordenada de la Bibliografía utilizada en relación con el presente trabajo y por último el octavo capítulo, donde se incluye los documentos anexos.



2

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

2.- CONCEPTUALIZACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

A Continuación abordamos la definición del concepto de RS, y para ello se ha recurrido a literatura especializada, por un lado se ha escogido la definición dada por el profesor John R. Schermerhorn (2002, p. 157), el cual define la RS como *“la obligación de la organización para actuar en formas que sirven al interés propio y al interés de muchos stakeholders⁸ externos”*⁹ y por otro lado la Comisión Europea, en su *“Libro Verde”* (2001, p. 7), creado en 2001 con el objetivo de *“Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social en la empresa”*, define la Responsabilidad Social en las Empresas (en adelante, RSE) como: *“La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores...”*. *“La Responsabilidad Social en la Empresa, es esencialmente, un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio.”*¹⁰

Por lo que la RSE abarca tres aspectos que son fundamentales para que la empresa esté legitimada socialmente: la responsabilidad económica, social y medioambiental.

Pero la definición de RS que se considera más completa y clarificadora según el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas (en adelante, FCSUPA), es la surgida en el año 2005 en el *“Foro de Expertos de Responsabilidad Social Corporativa”* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (en la actualidad Ministerio de Trabajo e Inmigración) (2005, p. 7) donde define *“la Responsabilidad Social de la Empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medio ambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones.”*¹¹

⁸ Según Freeman, R.E. (1984): Strategic Management: A Stakeholder Approach. Pitman. Boston. p 46, establece que los stakeholders son *“cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos de la empresa. Por tanto, stakeholders incluye a empleados, clientes, proveedores, accionistas, bancos, ambientalistas, gobierno y otros grupos que puedan ayudar o dañar a la empresa”*.

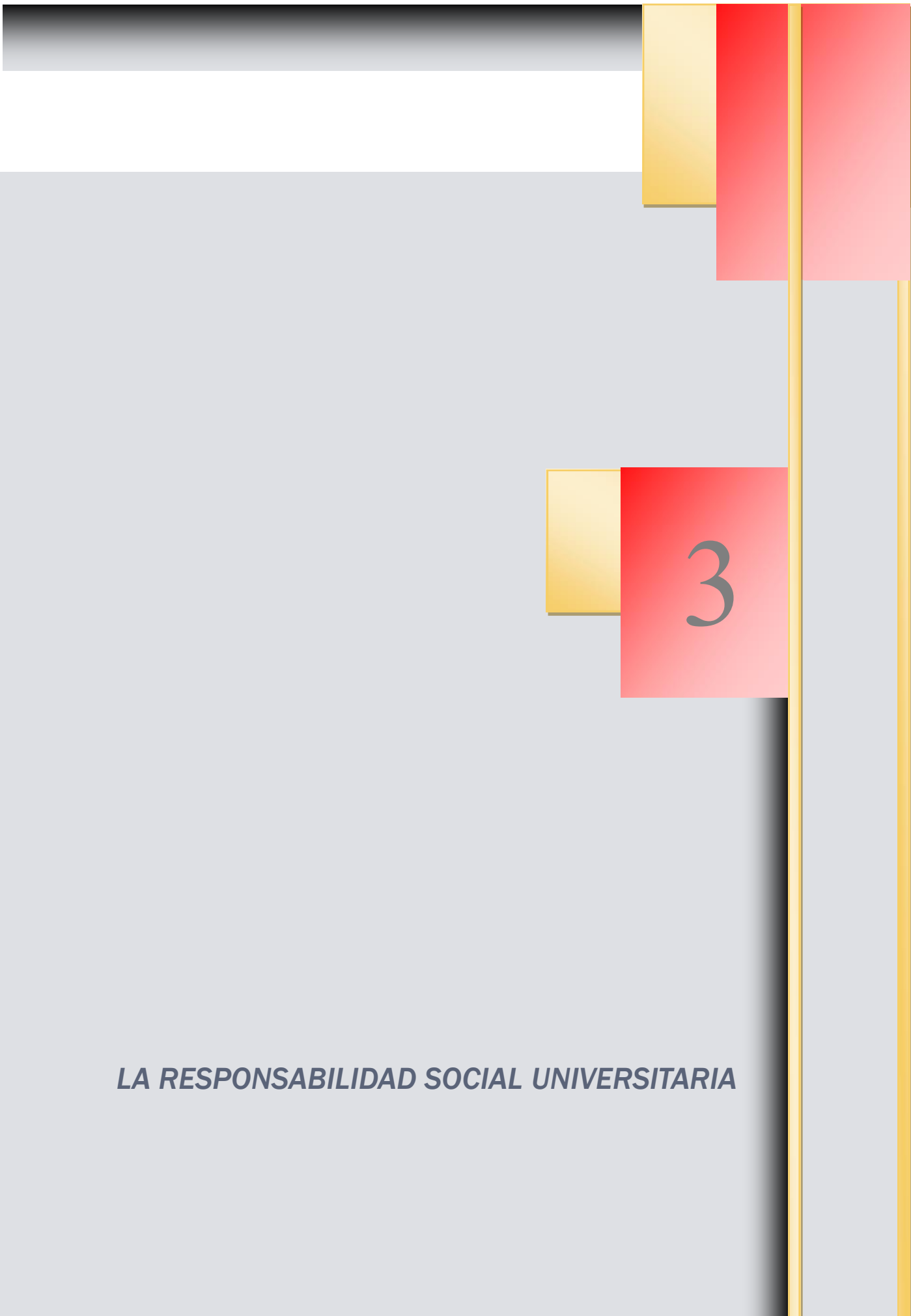
⁹ Schermerhorn, J.R. (2002), Management. (Séptima edición). Wiley. Nueva York.

¹⁰ Comisión Europea (2001), *“Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las empresas”*. Comisión Europea. Bruselas, p. 7. Disponible on line: http://www.oiss.org/atprlja/IMG/pdf/libro_verde_sobre_RSE.pdf Consulta: 19/05/2015.

¹¹ Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005). *Informe del Foro de Expertos de RSC. Sesiones I, II, III: Definición y ámbito de la RSC. Objetivo y definición de la RSE.* p. 7 Disponible on line: http://www.fundaciones.org/EPORTAL_DOCS/GENERAL/AEF/DOC-cw4c6e3991c23c1/Grupos-Sectoriales-RSE-informe_definitivo_foro_expertos.pdf Consultado: 19/05/2015

En esta última definición quedan recogidas las principales características de mencionado concepto como son: su carácter voluntario, conlleva una reformulación de los métodos tradicionales de gestión, se pone de manifiesto las preocupaciones de ámbito laboral, social y medioambiental, así como, el respeto de los derechos humanos y por último el diálogo transparente con sus grupos de interés o stakeholders.

Se puede observar en los distintos conceptos de RS referidos, que las organizaciones no sólo tienen preocupaciones de carácter económico, sino que además hay que añadir las de carácter laboral, medioambiental y social, que son las que justifican la existencia de la RS y además, la consideración de éstas le generan a la organización y a la sociedad en su conjunto beneficios.



3

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

3.- LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Las Universidades y las Administraciones Públicas en general, en sus sistemas de gestión e información, a diferencia de las empresas, han tenido una menor necesidad de desarrollar el concepto de RS, debido a que los organismos de la administración pública, son entidades sin ánimo de lucro, por lo que sustituyen la obtención de beneficios por la eficiencia, eficacia y economía, sin embargo, en las empresas se les exigía que fueran rentables, éticas y con respeto a medio ambiente, y además, debían invertir parte de sus beneficios en la sociedad de la que participaban, influyendo así en la reputación de la empresa.

Pero hoy día, las Universidades a pesar de su vocación y orientación social, promueven, desarrollan y aplican la RS, por la importante función social y educativa que realizan, al tener como misión la formación de los futuros profesionales, de los ciudadanos que deberán promover democráticamente los derechos humanos y de los funcionarios. Por lo que es evidente que las universidades no pueden quedarse al margen de la reflexión surgida con respecto a la RS.

En las Universidades, la RS implica que de forma voluntaria adquieran en sus misiones (enseñanza, investigación y transferencia de resultados a la sociedad) los compromisos de buen gobierno, social y medioambiental, debiéndose gestionar con calidad y excelencia.

Y para que se realice una gestión adecuada de la RS se requiere, que estos compromisos se realicen a través de diversos instrumentos de gestión universitaria como son: *“los Planes Estratégicos, Sistemas de garantía de calidades, aplicación de criterios de RSU y de sostenibilidad a las contrataciones y concursos, relaciones con instituciones y entidades externas, Contratos programa, informes o Memorias de RSU, código de conducta y buen gobierno, adhesión a iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, guías de buenas prácticas, espacios Web y campañas de comunicación para el fomento de la participación y la sensibilización”*, etc. (Barañano, 2010, pp. 44-45).¹², de esta manera se contribuye a que las Universidades aumenten su legitimación, eficacia y eficiencia de los recursos financieros, porque como todos es sabido la inversión en educación revierte no solo en el desarrollo económico de un país, sino además, en el de las personas en su entorno social, cultural y medioambiental.

¹² Barañano Cid, M. (2010): “La Responsabilidad Social de la universidad desde la perspectiva institucional”. Ponencia presentada en las *II Jornadas de Responsabilidad Social de la Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón de la Plana*. (Material proporcionado en las Jornadas). Castellón de la Plana. Pp 44-45. Disponible on line: <http://www.sogres.uji.es/jornadas/IIJornadasRSU.html> Consulta:25/05/2015

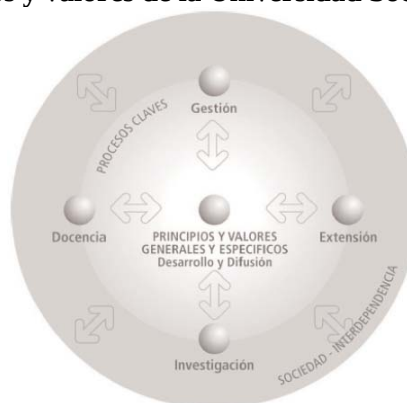
3.1.- Concepto de RSU

Mediante un enfoque teórico, la RSU ha sido desarrollada mediante dos concepciones distintas pero a su vez complementarias, una basada en expresar en la misión de la Institución principios y valores, y por otro lado, otra concepción sustentada en la gestión de impactos.

La concepción sustentada en incluir en la misión principios y valores, es definida por Martínez, O. y Picco, J.E. (2001) por un *"conjunto de actuaciones que realiza la Universidad como resultado de la ejecución de su Proyecto Institucional, donde declara explícitamente a través de su visión y misión, la orientación y coherencia de sus valores y actividades con la búsqueda de la felicidad de los seres humanos, y de la consolidación de una sociedad más justa y equilibrada con objetivos de largo plazo que permitan lograr las condiciones necesarias y suficientes para que nuestro planeta Tierra sea un hogar confortable para las futuras generaciones"*.¹³

En el marco del proyecto "Universidad Construye-País" (2006, p.25), define la RSU como *"la capacidad que tiene la Universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios, valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: Gestión, Docencia, Investigación y Extensión"*.¹⁴ Para desarrollar la actuación universitaria socialmente responsable según la citada definición, es necesario que las Universidades actuaran en cuatro líneas claves de forma integrada y global: la gestión interna, la docencia, la investigación y la proyección social o extensión universitaria (Figura 3.1)

Figura 3.1.- Principios y valores de la Universidad Socialmente Responsable.



Fuente: citado por FCSUPA (2009, p. 20). Proyecto "Universidad Construye-País". Recuperada 21/05/2015: <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/memoria/UCP%202006.pdf>

¹³ Citado por el Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía (2009). *Síntesis del informe de la memoria del proyecto: Responsabilidad Social de las Universidades Andaluzas*. Conceptualización de la RSU, p. 18. Disponible on line: http://www.csintranet.org/bconsejosanda/documentos/libro_completo.pdf Consulta: 21/05/2015

¹⁴ Proyecto Universidad Construye-País (2006). "Responsabilidad Social Universitaria. Una manera de ser Universidad. Teoría y práctica en la experiencia chilena". Primera Edición, Santiago de Chile, Mayo de 2006, p 25. Disponible on line: <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/memoria/UCP%202006.pdf> Consulta: 20/05/2015

Por lo que las Universidades para que puedan ser reconocidas como socialmente responsables, en sus misiones deben incluir de forma expresa determinados valores y principios que definan su compromiso social. Este es el caso de la UJA (Plan Estratégico de la UJA 2014-2020), la cual define su misión como: *“La Universidad de Jaén es una institución pública de educación superior, un bien cultural, con rasgos singulares y alto grado de **compromiso social** que, mediante la mejora continua de la docencia, investigación, transmisión de la cultura y transferencia del conocimiento, tiene por finalidad contribuir al progreso de la sociedad y al desarrollo sostenible de su entorno.”*

Con respecto a la RSU desde un concepto sustentado en la gestión de impactos, el profesor Vallaey (2006)¹⁵ propone que la RSU *“sea concebida como una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la Universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para mejorar la academia y promover el Desarrollo Humano Sostenible”*.

Por lo que la RS sustentada en impactos justifica la elaboración de memorias de RS o de Sostenibilidad, siendo estas informes voluntarios que emiten las Universidades con la pretensión de comunicar a todos los grupos de interés, los compromisos adquiridos por la organización con respecto al Desarrollo Sostenible y sus logros obtenidos en los ámbitos económico, medioambiental y social, lo que se conoce por la *“triple cuenta de resultado (Triple Bottom Line)”*¹⁶

A partir de esta definición, Vallaey plantea cuatro grupos de impactos que origina la actividad desarrollada por la Universidad, estos ejes de acción son los que guiarán a las Universidades hacia una gestión socialmente responsable y que a continuación se indican:

- *“Impactos de funcionamiento Organizacional: que pueden dividirse en impactos de carácter laboral y ambientales, debido a que la Universidad tiene una organización laboral, su actividad genera impacto en la vida del Personal Docente e Investigador (en adelante, PDI), Personal de Administración y Servicios (en adelante, PAS) y los estudiantes, así como en el medioambiente que le rodea.*

¹⁵ Citado por Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía (2009). *Síntesis del informe de la memoria del proyecto: Responsabilidad Social de las Universidades Andaluzas*. Conceptualización de la RSU, p.21.

¹⁶ Se identifica como aquella cuenta que representa en términos cuantitativos el valor económico, el valor para el desarrollo social o para el medio ambiente que las organizaciones crean o destruyen. Este concepto refleja la importancia de considerar las consecuencias económicas pero también medioambientales y sociales que toman las organizaciones (AECA; 2004, p.23).

- **Impactos educativos:** La Universidad tiene un impacto directo sobre la formación de los jóvenes y profesionales, su manera de entender e interpretar el mundo, comportarse en él y en la construcción de su escala de valores. Influye también sobre la deontología profesional, orienta la definición de la ética profesional de cada disciplina e incluso su rol social.
- **Impactos cognoscitivos y epistemológicos:** La Universidad orienta la producción del saber y las tecnologías, incentiva una mayor o menor interdisciplinariedad entre ciencias, fomenta en mayor o menor grado el elitismo científico y promueve la democratización de la ciencia. Asimismo también influye sobre la definición y selección de los problemas de la agenda científica a través de la definición de ámbitos prioritarios de investigación.
- **Impactos sociales:** La Universidad tiene un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. Es un referente y un actor social, que puede promover el progreso, que puede crear capital social, vincular la educación de los estudiantes con la realidad social exterior, fomentar la empleabilidad, desarrollar el espíritu emprendedor, etc.”

(Citado el FCSUPA 2009, p. 22).

A continuación en la Figura nº 3.2, se visualiza los cuatro tipos de impactos que expone Vallaes, con un eje vertical común a cualquier tipo de organización, debido a que todas ellas generan impactos laborales, ambientales y sociales, sin embargo, el eje horizontal corresponde específicamente a la actividad académica de las instituciones de aprendizaje y conocimiento.

Figura nº 3.2.: Tipos de impactos universitarios.



Fuente: Recuperada 21/05/2015:

https://www.google.es/search?q=imagen+tipos+de+impactos+de+vallaes&biw=1280&bih=878&tbm=isch&itbo=u&source=univ&sa=X&ei=I8uCVY7hG_iTsQTCkIOIDQ&ved=0CCAQAQ#imgc=LNgXJ-eYatq3vM%253A%3BlatU0jNwGDxrPM%3Bhttp%253A%252F%252Fblog.pucp.edu.pe%252Fblog%252Fwp-content%252Fuploads%252Fsites%252F54%252F2010%252F02%252F4-impactos-RSU.jpg%3Bhttp%253A%252F%252Fblog.pucp.edu.pe%252Fblog%252Feticarsu%252F%3B427%3B321

Pero además de los tipos de impactos que acabamos de señalar, en las Universidades, para que se realice un verdadero desarrollo de la RS y que sus actividades socialmente responsables aporte valor, es necesario que exista un diálogo y una comunicación transparente, fluida y constante con los grupos de interés o stakeholders, con la finalidad de conocer sus expectativas con respecto a las Universidades, generando en estos confianza, posibilidad de colaboración y capacidad de diálogo, siendo básica la consideración de estas cuestiones para gestionar las relaciones con los grupos de interés y las Universidades.

Los grupos de interés más habituales en las Universidades son: los miembros de la comunidad universitaria (PDI, PAS y estudiantes), autoridades, empleados, egresados, proveedores, organizaciones sociales, comunidades sociales y el Gobierno tanto a nivel estatal, autonómico o provincial, además de estos, de forma más indirecta, existen otros actores sociales afectados por la actividad de la Universidad como son: los familiares de los estudiantes y empleados, los colegios profesionales, aquellos sectores de la Administración que tengan relación con la Universidad y por último las generaciones futuras, todos ellos pueden ser grupos de interés de la Universidad, por lo que la diversidad de estos colectivos es lo que conlleva a la complejidad de la Universidad como institución social con gran cantidad de impactos y de largo plazo.

Otra definición a tener en cuenta es la expresada por el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva D. Julio Revilla Saavedra, en la presentación realizada en la “Memoria de Responsabilidad Social en el Sistema Universitario Público Andaluz”(en adelante, MRSUPA) (2009, p. 5), donde pone de manifiesto que *“en el caso de la Universidad, la Responsabilidad Social es una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear, al menos, cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él”*.

3.2.- La Responsabilidad Social en las Universidades Públicas Andaluzas.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Universidades que conforman el Sistema Universitario Público Andaluz realizan RS, esto es debido, a que la mayoría de las Universidades a excepción de la Universidad Internacional de Andalucía, forman parte de una red de RS denominada FCSUPA.

En septiembre del año 2007, el FCSUPA, como órganos garantes de los intereses de la sociedad en el ámbito universitario andaluz, pusieron en marcha un proyecto para la elaboración de un modelo de Memoria de Responsabilidad Social o de Sostenibilidad del Sistema Universitario Público Andaluz, adaptando para ello la guía para la elaboración de informes de Sostenibilidad de la Global Reporting Initiative (en adelante, GRI).

En el modelo de memoria de RSU se estable cuáles son los pasos a seguir por las Universidades para la elaboración de las mismas, indicando los objetivos principales que deben alcanzar, la metodología a seguir para su elaboración, así como la estructura que deben tener. Por lo que cada Universidad debe llevar a cabo la elaboración de su propia memoria siguiendo las normas procedimentales establecidas en el citado modelo, y además siendo el periodo que cubre la misma de un año.

En mencionado proyecto se define las Memorias de RS o de Sostenibilidad como *“informes voluntarios que pretenden comunicar a todos los Grupos de Interés tanto los compromisos de la organización respecto del Desarrollo Sostenible, como sus logros, detallando los resultados de las actuaciones en los ámbitos Económico, Medioambiental y Social.”* (FCSUPA, *Definición y objetivos*, p. 23).

Podemos decir que la elaboración de las Memorias de RS por parte de las Universidades, es un instrumento fundamental para asegurar la sostenibilidad de las mismas, donde deben trasladar toda la información a la sociedad a la que se debe, así como, el grado de consecución de los compromisos adquiridos con los distintos grupos de interés. Otro aspecto importante es que éstas son una herramienta que les permite a las Universidades realizar comparaciones entre ellas, identificando las mejores prácticas con la finalidad de ser un elemento de aprendizaje colectivo.

Además, implica un compromiso social de calidad y de excelencia, tanto en la gestión como en la prestación de servicios, siendo fundamental que sus memorias sean verificadas externamente, aportándole mayor credibilidad si esta verificación es internacional.

Una vez referida la importancia de la elaboración de Memorias de RS o de Sostenibilidad por parte de las Universidades, a continuación en la Tabla nº 3.1, se indican cuáles son las Universidades Públicas Andaluzas que tienen publicadas sus memorias en la página Web, por considerar que la utilización de dicho medio de difusión implica una mayor transparencia y claridad por parte de la Universidad ante sus grupos de interés o stakeholders. Indicar que para la obtención de dicha información, se ha partido desde el curso académico 2010/2011. La no publicación de las memorias, no implica la no elaboración de las mismas,

como se ha podido comprobar a través del buscador en internet Google, al encontrar algunas referencias a las mismas en artículos y trabajos de investigación entre otros.

Tabla nº 3.1: Universidades Andaluzas con Memorias de RS en la página Web.

Universidad	Cursos Académicos				Certificación Externa	Modelo definido según FCSUPA
	2010/2011	2011/2012	2012/2013	2013/2014		
Alemería	Si	Si	Si	No disponible	No	Si
Cádiz	Si	Si	Si	si	Si (nivel B+)	No
Córdoba	Si	Si	Si	No disponible	No	Si
Granada	No disponible					
Huelva	Si	No disponible				
Internacional de Andalucía	Si	Si	Si	No disponible	No	No
Jaén	No disponible	Si	No se han elaborado, se realizan Informes de Progreso Social del Pacto Mundial			
Málaga	No disponible					
Pablo de Olávide	No disponible					
Sevilla	No se han elaborado		1º Memoria RSU	No disponible	No	Si

Fuente: Elaboración propia a partir de las consultas realizadas en la página Web de las Universidades Andaluzas a fecha 08/06/2015.

Como podemos observar en la Tabla nº 3.1, de las diez Universidades que conforman el Sistema Universitario Público Andaluz, seis de ellas han publicado en su página Web sus memorias de RS y de estas seis, tres han seguido el modelo propuesto por FCSUPA.

De las Universidades que se ha podido encontrar memorias en su Web, sólo una de ellas, la Universidad de Cádiz tiene publicadas todas las ediciones anteriores al curso académico 2013/2014, así como, indicar que ha sido verificada por la entidad externa Bureau Veritas Certification, recibiendo la calificación de B+, pero hay que mencionar que no han sido elaboradas según el modelo que propuso el FCSUPA.

La Universidad de Granada, Málaga y la Pablo Olávide, no se han publicado sus memorias a partir del curso 2010/2011, y la de Jaén ha publicado la del 2011, los años posteriores no se tiene constancia debido a que, a partir del año 2011 hasta 2013 la UJA sustituye la elaboración de las mismas por el Informe de Progreso Social del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Con respecto a la Universidad de Sevilla, elabora su primera memoria de RS en el curso académico 2012/2013.

Por lo general, las Universidades Andaluzas son instituciones de educación superior socialmente responsables, y en concreto la Universidad de Jaén, siendo analizado en el siguiente capítulo la evolución de esta última con respecto a la RS, indicándose los distintos instrumentos de gestión universitaria utilizada por la Universidad a través de los cuales se han ido incorporando compromisos en materia de RS.

***LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN***

4.- LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

4.1 Evolución de la RSU en la Universidad.

Como hemos referido en la introducción del presente trabajo, en el Preámbulo de la Ley de creación de la UJA, se hace latente el compromiso de la Universidad con respecto a la RS, extendiéndose a todos sus ámbitos de actuación como son: la docencia, investigación, transferencia del conocimiento y de la cultura y la gestión universitaria. La Universidad se ha consolidado en el Sistema Universitario Público Andaluz y está configurándose como motor de cambio en la provincia de Jaén.

A continuación, se indican los distintos instrumentos de gestión universitaria, a través de los cuales, la UJA ha ido incorporando compromisos en materia de RSU: Planes Estratégicos, Memorias Anuales de RSU, Informes de Progreso Social del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como la implantación de un modelo de gestión global de la Universidad a través del Modelo EFQM de Excelencia, para la obtención de mejores resultados y de una eficiente recogida de información de las enseñanzas, formación, extensión universitaria, investigación, transferencia del conocimiento, gobierno, gestión, valores y relaciones con la sociedad, al que haremos referencia en el siguiente capítulo.

4.1.1.- Plan Estratégico con RS reconocida.

4.1.1.1- Plan Estratégico de la UJA 2003-2010.

La UJA en aplicación del artículo 92.1 de la LAU, elabora su Plan Estratégico 2003-2010 que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 5 de marzo de 2003, así mismo, el Consejo Social de la UJA fue informado el 26 de marzo de 2003. Con dicha aprobación la Universidad encabeza la implantación del sistema de dirección estratégico en nuestro país. *“El lema del Plan Estratégico que resume su Misión es Calidad e Innovación para el desarrollo de la sociedad”*¹⁷, (Plan Estratégico, 2003, p.39)

Con fecha 23 de septiembre de 2008¹⁸, fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la UJA, la actualización de mencionado Plan Estratégico, con la pretensión de adaptarlo a los nuevos retos surgidos en el Sistema Universitario Europeo y darle una mayor interconexión con el entorno socioeconómico, introduciendo las nuevas directrices marcadas en el Modelo

¹⁷ Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad. Planificación *“Plan Estratégico 2003-2010”*. Disponible on line: https://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/vicplan/planificacion/plan_estrategico2003-2008/plan_estrategico.pdf. Consulta: 15/05/2015

¹⁸ Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad. Planificación. *“I Plan Estratégico 2003-2010 (revisión 2008)”*. Disponible on line: https://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/vicplan/planificacion/plan_estrategico2008-2010/plan_estrategico_2003_2010_actualizado_2008.pdf. Consulta: 15/05/2015

de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2011)¹⁹, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el 10 de julio de 2007, estando en la actualidad prorrogado hasta el año 2015, según Acuerdo de 30 de diciembre de 2014 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.²⁰ Dicho modelo de financiación exige a las Universidades mayor responsabilidad para su propia sostenibilidad financiera a largo plazo, cambiando sus fuentes de financiación a través de la colaboración con las empresas y otros agentes sociales.

Además hay que añadir, que se ha mejorado la fase de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico, definiéndose para cada acción estratégica unos indicadores con unos objetivos cuantitativos de cumplimiento y un calendario de ejecución de los mismos, para que la sociedad en general y, la comunidad universitaria puedan conocer el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad. Mencionado Plan fue prorrogado hasta el año 2013.

4.1.1.1.1.- Estructura y Detalle del Grado de Ejecución. Revisado (2008).

Con la revisión realizada en el año 2008, en el I Plan Estratégico se han incorporado de forma específica las estrategias de RSU, quedando estructurado en cuatro grandes Ejes Estratégicos, que agrupan dentro de ellos a veintiséis Objetivos Estratégicos, donde se establecen noventa y dos líneas de actuación para alcanzar dichos objetivos.

Dicho Plan concluyó con una ejecución global del 87,70 por ciento, por lo que se considera altamente satisfactoria la ejecución del mismo.

A continuación en la Tabla nº 4.1, se indica su estructura y el grado de ejecución durante el 2008 al 2010, así como la ejecución global de los distintos Ejes y Objetivos de mencionado Plan.

¹⁹ Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía. Acuerdo de 10 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2001). BOJA nº 146, de 25 de julio de 2007, pp. 9-13.

²⁰ Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía. Acuerdo de 30 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la prórroga del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía durante el ejercicio económico 2015. BOJA nº 26, de 9 de febrero de 2015, pp. 9-10.

Tabla 4.1.- UJA: Detalle de Ejecución de los Ejes y Objetivos Estratégicos del “I Plan Estratégico de la UJA (2003-2010). Revisión (2008)”

		% Nivel de Ejecución de Ejes y Objetivos			
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Global 2008-2010
EJE 1.- Clientes-Usuarios: Satisfacer a nuestros estudiantes y entorno socioeconómico		83,2	76,5	74,9	82,5
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	1.- Potenciar la oferta formativa, acercando la Universidad a las demandas sociales, a nuevos mercados y escenarios educativos.	87,5	100	69,8	87,1
	2.- Consolidar la captación de alumnos de la zona de alta influencia y penetrar en otras zonas de baja influencia.	62,5	68,3	87,5	88,9
	3.- Incrementar la actividad investigadora, aumentando los recursos y mejorando sistemáticamente sus resultados.	87,5	55,6	93,1	97,7
	4.- Detectar y dar respuesta eficiente a las demandas sociales de investigación y servicios profesionales.	87,5	33,3	41,9	53,4
	5.- Servir de referente en la actividad cultural y deportiva de la provincia de Jaén	79,5	96,7	99,1	93,1
	6.- Promover la formación integral del alumnado.	87,5	100	100	99,3
	7.- Promover la responsabilidad social en la Universidad de Jaén.	100	66,7	50	69,4
	8.- Incrementar la relación y la integración de la Universidad de Jaén con el entorno social y empresarial.	83,3	100	70,2	70,9
	9.- Consolidar la presencia de la UJA en el entorno internacional.	100	75	67	80,7
	10.- Favorecer la inserción laboral y el establecimiento de vínculos con los egresados de la Universidad.	66,5	69,8	70	73
EJE 2.- Mejorar los procesos internos para satisfacer a los clientes-usuarios		72,1	83,9	82,8	80,3
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11. Adaptar la oferta académica al Espacio Europeo de Educación Superior.	87,5	100	92,2	93,3
	12. Realizar una docencia de calidad, cercana al alumno y adaptada a las demandas sociales.	62,5	84	79,1	75,5
	13. Mejorar la calidad del proceso investigador, motivando al personal investigador y apoyando a los grupos de investigación.	100	94,4	57,5	79,3
	14. Incrementar la eficacia y la eficiencia de los servicios, adecuando progresivamente la dotación de recursos humanos y materiales.	94,3	91,7	93,3	98,3
	15. Fomentar la cultura de calidad, incrementando la orientación de los servicios a los usuarios (internos y externos) y al cuidado del entorno.	83,3	100	100	100
	16. Favorecer la descentralización, mejorando la comunicación entre los órganos centrales y los centros y departamentos.	37,5	33,3	100	33,3
	17. Mejorar las infraestructuras de la Universidad, como medio para la docencia, la investigación, la gestión y la integración con el entorno.	70	84,2	42,8	74,6
	18. Mejorar la dotación de los centros, departamentos y servicios de la Universidad, incorporando de forma generalizada las nuevas tecnologías.	83,3	83,3	97,5	88,3
EJE 3.- Empleados y capacidades de la Universidad: las bases para mejorar la capacidad de cambiar y progresar		83,8	86,9	89,4	93,6
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	19. Impulsar la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Universidad de Jaén.	79,1	85	84,7	88,6
	20. Mejorar la efectividad de los sistemas de información y comunicación.	100	88,9	95	98,9
	21. Mejorar los sistemas de información para la toma de decisiones(*)				100
	22. Desarrollar una política integral de personal que considere la igualdad de género e incluya planes de formación, promoción y motivación de las personas.	80,1	75	73,6	76,1
	23. Establecer una política de salud y prevención de riesgos laborales.	50	100	100	100
	24. Incrementar la calidad de vida en los Campus de la Universidad.	93,7	100	91,3	96
	25. Promover la identificación de las personas con los objetivos de la institución, involucrándolas y responsabilizándolas en el proceso de toma de decisiones.	37,5	86,7	91,7	95,8
EJE 4.- Objetivos Financieros		91,5	91,6	100	94,4
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	26. Incrementar la captación de recursos financieros	91,5	91,6	100	94,4
Ejecución Global del Plan Estratégico		87,7			

(*) No aparecen datos en las memorias de evaluación

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida de la Memoria Anual del I Plan Estratégico de la UJA (2003-2010), revisado 2008. Periodos 2008 al 2010, así como el global de dichos periodos.

Una vez indicada la evolución de los Ejes y Objetivos Estratégicos de dicho Plan, nos vamos a centrar en los resultados obtenidos en el objetivo nº 7 “Promover la responsabilidad social en la Universidad de Jaén”, en la Tabla 4.2 se detalla el grado de cumplimiento de las distintas líneas de actuación e indicadores asociados al mismo.

**Tabla 4.2.- UJA: Detalle de Ejecución del Objetivo Estratégico nº 7 y sus líneas de actuación
“I Plan Estratégico de la UJA (2003-2010). Revisión (2008)”**

		% Nivel de Ejecución de Ejes y Objetivos			
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Global 2008-2010
Objetivo 7.- Promover la responsabilidad social en la Universidad de Jaén.		100	66,7	50	69,4
Líneas de Actuación	7.1: Desarrollar una política de responsabilidad social en la Universidad de Jaén.		100	50	75
	Acción: 711.- Diseñar y elaborar instrumentos de rendición de cuentas y transparencia para a sociedad	Cumplimiento de metas			
	Indicadores: 1)Elaboración de un anuario estadístico de la UJA (sí/no) 2) Confección de la memoria de responsabilidad social corporativa de la UJA (sí/no)	cumplida	cumplida	cumplida	cumplida
	Acción: 712.- Establecer códigos de conducta en materia de Responsabilidad Social	Cumplimiento de metas			
	Indicadores: 1) Establecimiento de los códigos de conducta en materia de Responsabilidad Social (sí/no)			incumplida	incumplida
	7.2: Desarrollar actuaciones en materia de responsabilidad social y medioambiental.	100			33,33
	Acción: 721.- Establecer e implementar un sistema de gestión medioambiental que asegure la sostenibilidad de los Campus de Linares y Jaén.	Cumplimiento de metas			
	Indicadores: 1)Diseño del sistema de gestión medioambiental que asegure la sostenibilidad de los Campus de Linares y Jaén (Sí/No). (*) Recientemente la UJA se ha adherido a la Red Andaluza de la Energía (REDEJA), que se encargará de diseñar un sistema de gestión medioambiental basada en auditorías energéticas y otras actuaciones. 2) Implementación de un sistema de gestión mediambiental. (*) Una vez diseñado el sistema por REDEJA, se llevarán a cabo en el futuro las auditorías y actuaciones de eficiencia energética y sostenibilidad recomendadas.	No procede	incumplida	incumplido (*)	incumplido (*)
	Acción: 722.- Establecer e implementar un sistema para el uso de agua de riego en el mantenimiento de las zonas verdes del Campus de Las Lagunillas.	Cumplimiento de metas			
	Indicadores: 1)Implantar un sistema para el uso de agua de riego para mantenimiento de zonas verdes (Sí/No). (*)La UJA se adhirió en su día a una comunidad de regantes, recibiendo el agua a través de los terrenos pendientes de cesión por parte del Ayuntamiento de Jaén. Dado que la cesión aún no se ha roducido, el sistema de agua de riego no ha podido implantarse.			incumplido (*)	incumplido (*)
	Acción: 723.- Desarrollar un plan de actuación orientado hacia la concienciación mediambiental	Cumplimiento de metas			
	Indicadores: 1) Diseño del plan de actuación orientado hacia la concienciación 2) Evaluación del grado de concienciación medioambiental de la Comunidad Universitaria (Sí/No). (*) Está previsto realizarla en el marco de la firma de ECOCAMPUS, además se va a incorporar un técnico en el Aula Verde y en ese momento se pondrá en marcha la actuación, encontrándose en el momento de elaborar esta memoria en periodo de formación al ser una plaza de promoción interna.	cumplida		incumplido (*)	incumplido (*)
	7.3: Desarrollar el Plan de Accesibilidad Global de la Universidad de Jaén.	100	100	100	100
	Acción: 731.- Poner en funcionamiento el Plan de Accesibilidad Global de la Universidad de Jaén.	Cumplimiento de metas			
	Indicadores: 1) Nº de actuaciones desarrolladas contempladas en el Plan de Accesibilidad Global	cumplida	cumplida	cumplida	cumplida

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del I Plan Estratégico de la Universidad de Jaén (2003-2010), revisado 2008.

Con respecto al dato global del Plan, las metas que se habían establecido en algunas líneas de actuación no se alcanzaron, por lo que se procedió a dar información adicional para justificar el incumplimiento de la acción estratégica (se señala en el cuadro con “(*)”).

Muchas de las medidas que no se implementaron, se revisaron y se incorporaron en el II Plan Estratégico de la Universidad 2014-2020, donde no sólo recoge el establecimiento de una política de RS, sino que además, se establece un sistema de gestión de RS, así como mecanismos de planes de energética, de sostenibilidad, etc.

4.1.1.2.- II Plan Estratégico de la UJA 2014-2020.

Con fecha 14 de febrero de 2014, el Consejo de Gobierno de la UJA acordó la aprobación del “II Plan Estratégico 2014-2020”²¹, dando comienzo en la Universidad a un nuevo ciclo estratégico, que señala hacia donde deben dirigirse las capacidades, los esfuerzos y los recursos de la Universidad, para que se convierta en el motor que impulse las funciones tradicionales de la misma e incorporar las nuevas misiones que demandan la sociedad, como la transferencia de conocimiento y la RS.

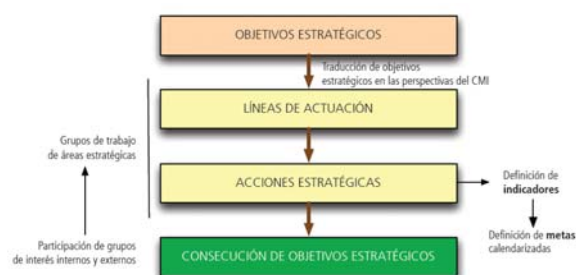
Este nuevo Plan plantea como horizonte el del año 2020, estando alineado con el despliegue y consolidación del Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación, y con la propia Estrategia Europa 2020 y el II Plan Estratégico de la provincia de Jaén, siendo reconocido como buena práctica internacional por la Cátedra UNESCO de Dirección y Gestión Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña. (II Plan Estratégico 2014-2020).

4.1.1.2.1- Estructura y evaluación.

El II Plan Estratégico de la UJA, está estructurado en cinco Áreas Estratégicas: docencia (D), investigación (I), transferencia del conocimiento (T), transmisión de la cultura (C) y por último responsabilidad social (RS), que se corresponden con las misiones universitarias básicas.

Dentro de cada una de las áreas estratégicas, se agrupan los objetivos estratégicos que se despliegan a partir de líneas de actuación definidas desde cuatro perspectivas del Cuadro de Mando Integral, donde se incorporan las acciones estratégicas de cada una de las líneas de actuación a seguir, como se puede observar en las Figuras 4.1 y 4.2.

**Figura 4.1.- UJA: Proceso de despliegue de los Objetivos Estratégicos
II Plan Estratégico 2014-2020**



Fuente: II Plan Estratégico de la Universidad de Jaén (2014-2020), Despliegue de los Objetivos Estratégicos, p.

21. Recuperado el 15/05/2015:

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/planeuja/II%20PEUJA%20revisado%20final.pdf>

²¹ Órganos de gobierno. Plan Estratégico Universidad de Jaén. *Documento completo del II Plan Estratégico de la Universidad de Jaén 2014-2020*. Disponible on line:

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/planeuja/II%20PEUJA%20revisado%20final.pdf>

Consulta: 15/05/2015

**Figura 4.2.- UJA: Perspectivas del Cuadro de Mando Integral
II Plan Estratégico 2014-2020**



Fuente: II Plan Estratégico de la Universidad de Jaén (2014-2020), Cuadro de Mando Integral utilizadas en la definición de líneas de actuación, p. 22. Recuperado el 15/05/2015:
<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/planeuja/II%20PEUJA%20revisado%20final.pdf>

Como se ha indicado anteriormente dentro de la estructura del nuevo Plan, encontramos un área estratégica específica para desarrollar el marco político y sistema de gestión de la RS, quedando las estrategias sobre RSU formuladas de forma expresa en este Eje y además en la Misión, Visión y Valores de la UJA.

El área estratégica de RSU, lo integran ocho objetivos que se desagregan en treinta y seis líneas de actuación y en sesenta y siete acciones estratégicas. En la Tabla 4.3 se puede observar la denominación de los mismos.

Tabla 4.3.- UJA: Objetivos Estratégicos del área de RS “II Plan Estratégico 2014-2020)

ÁREA ESTRATÉGICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS-RS1: Definir y desarrollar una política integrada de Responsabilidad Social	
Perspectiva	Líneas de actuación
Estudiantes	RS1.1.- Establecer, desarrollar y comunicar la política integrada de responsabilidad social que haga visible el compromiso de la universidad con la cooperación al desarrollo, el voluntariado, la igualdad y la sostenibilidad medioambiental. RS1.2.-Potenciar la generación de conocimientos y la formación competencial en valores sociales y sostenibilidad medioambiental
Financiera	RS1.3.-Impulsar la promoción de proyectos y la participación de la Universidad en programas de desarrollo de responsabilidad social.
Procesos Internos	RS14.- Definir e implantar un sistema de gestión integrado de responsabilidad social universitaria
Empleados y capacidades	RS15.- Potenciar las capacidades profesionales y las estructuras de apoyo técnico y de coordinación para implementar la política integrada de responsabilidad social.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS-RS2: Avanzar en prácticas de buen gobierno y delimitar los ámbitos de competencia y responsabilidad de los distintos centros de decisión de la Universidad.	
Perspectiva	Líneas de actuación
Estudiantes	RS21- Disponer de un Código de buen gobierno de la Universidad y el Código ético y de conducta. RS22- Potenciar el conocimiento comprensible y accesible de los grupos de interés en los ámbitos competenciales y responsabilidades de los órganos de gobierno y gestión de la Universidad.
Financiera	RS23- Integrar todos los resultados de la Universidad para evidenciar el alineamiento de todos los centros de decisión con el proyecto estratégico de la Universidad.
Procesos Internos	RS24-Desarrollar, en el marco del sistema definido de gobierno de la Universidad, un modelo interno de dirección estratégica que integre todos los ámbitos de decisión de la estructura organizativa.
Empleados y capacidades	RS25- Desarrollar la cultura directiva, el liderazgo compartido y la corresponsabilidad en el desarrollo del proyecto estratégico institucional.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS-RS3: Profundizar en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas basadas en los resultados.	
Perspectiva	Líneas de actuación
Estudiantes	RS31-Determinar, actualizar y comunicar los resultados de la actividad de la Universidad que evidencien el valor aportado a todos los grupos de interés.
Financiera	RS32- Proporcionar conocimiento público sobre la gestión económica/financiera y el valor aportado por la misión de la Universidad.
Procesos Internos	RS33- Implantar un sistema de información institucional centrado en resultados clave agrupados por centros de decisión
Empleados y capacidades	RS34- Identificar buenas prácticas que permitan contrastar los resultados y rendimientos obtenidos y, por tanto, desarrollar procesos de aprendizaje.

**Tabla 4.3 (continuación).- UJA: Objetivos Estratégicos del área de RS
“II Plan Estratégico 2014-2020)**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS-RS4: Enfatizar la importancia de la eficacia y de la flexibilidad en la gestión del cambio en la Universidad	
Perspectiva	Líneas de actuación
Estudiantes	RS41- Desarrollar los mecanismos que impulsan la innovación continua para la mejora de la gestión y de los resultados.
Financiera	RS42- Analizar la eficiencia organizativa y avanzar hacia estructuras que optimicen los recursos y el valor final aportado a los grupos de interés.
Procesos Internos	RS43- Implantar prácticas avanzadas de gestión de recursos humanos para facilitar la gestión del cambio en la Universidad.
Empleados y capacidades	RS44- Crear estructuras internas en apoyo a la gestión del cambio de la Universidad.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS-RS5: Desarrollar un Plan de Comunicación Institucional alineado con el Plan Estratégico.	
Perspectiva	Líneas de actuación
Estudiantes	RS51- Establecer y desarrollar el plan de comunicación de la Universidad, incluyendo las estrategias de consolidación de la imagen corporativa, su singularidad y compromiso social por el progreso y el desarrollo sostenible de su entorno.
Financiera	RS52- Evaluar el impacto del plan de comunicación alineado con el plan estratégico entre los grupos de interés.
Procesos Internos	RS53- Revisar los procesos y recursos para el despliegue eficaz de las estrategias de comunicación externa e interna.
Empleados y capacidades	RS54- Aplicar los recursos tecnológicos y las redes sociales de comunicación para potenciar una comunicación más interactiva con los grupos de interés.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS-RS6: Conseguir que la Universidad promueva el cambio de su entorno socioeconómico.	
Perspectiva	Líneas de actuación
Estudiantes	RS61- Mantener la participación activa de la Universidad como agente impulsor en los planes estratégicos territoriales y en los centros tecnológicos y fundaciones externas. RS62- Potenciar una participación permanente de la Comunidad Universitaria en el debate y reflexión colectiva sobre valores, cuestiones de interés social y desarrollo del entorno.
Financiera	RS63- Continuar con el desarrollo de estudios que permitan identificar el impacto de la Universidad en su entorno y nuevas necesidades, ámbitos y objetivos de actuación.
Procesos Internos	RS64- Desarrollar un sistema que permitan el dialogo permanente de la Universidad con su entorno
Empleados y capacidades	RS65- Activar mecanismos en apoyo a las iniciativas de la Comunidad Universitaria para la colaboración con el entorno.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS-RS7: Desarrollar nuevas iniciativas de apoyo dirigido a personas con necesidades especiales.	
Perspectiva	Líneas de actuación
Estudiantes	RS71- Desarrollar una política activa que garantice la igualdad de las personas con discapacidad y otras necesidades especiales en el acceso, permanencia, progreso y desarrollo personal en la Universidad. RS72- Desarrollar los objetivos sociales de la Universidad en accesibilidad y diseño universal desde la perspectiva de las personas y su proyección en la sociedad.
Financiera	RS73- Mantener la colaboración y cooperación de la Universidad con las organizaciones sociales y las políticas interadministrativas sobre discapacidad y personas con necesidades educativas especiales.
Procesos Internos	RS74- Implantar la normalización del sistema de gestión de la accesibilidad de los entornos y servicios que presta la Universidad
Empleados y capacidades	RS75- Desarrollar las estructuras organizativas, de coordinación y las competencias profesionales necesarias para alcanzar los objetivos sobre la igualdad de oportunidades.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS-RS8: Avanzar en la estrategia de gestión de la calidad total en la Universidad.	
Perspectiva	Líneas de actuación
Estudiantes	RS81- Establecer y actualizar el plan global de calidad y excelencia de la Universidad, que incluya los sistemas para comunicar la propuesta de valor que se proporciona a los grupos de interés.
Financiera	RS82- Participar en la convocatoria de planes y proyectos que incidan en la excelencia universitaria.
Procesos Internos	RS83- Mantener, consolidar e integrar los sistemas de gestión normalizados
Empleados y capacidades	RS84- Avanzar hacia la excelencia mediante la implantación de modelos de referencia que aporten una visión global e integrada de la gestión.

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del II Plan Estratégico de la Universidad de Jaén (2014-2020).

En los dos ciclos estratégicos (primer y segundo Plan), se han incorporado objetivos estratégicos de RS, en los cuales, se incluyen políticas activas en los ámbitos de sostenibilidad económica, social y medioambiental, para dar respuesta a las competencias que la UJA puede aportar a la sociedad a través de las funciones sociales y colectivas que genera, según el

Esquema de RSU, y realizándose el seguimiento de las acciones e impactos (Memoria Conceptual EFQM Universidad de Jaén, 2014).²²

Con respecto a la evaluación del nuevo Plan, se efectuará a través de la elaboración de una memoria anual (al igual que el anterior Plan) donde quede reflejado el grado de avance producido en las distintas Áreas Estratégicas que lo conforman, con el objeto de dar cuenta de la ejecución del mismo. En febrero del presente año cumplió un año de vigencia el actual Plan Estratégico de la Universidad, por lo que no está en la actualidad disponible la memoria del 2014.

4.1.1.2.2- Retos futuros incorporados en el nuevo Plan.

En el nuevo Plan Estratégico se incorporan una serie de retos para el futuro, que se canalizan a través de unos objetivos enmarcados en las siguientes actividades: Formación académica y pedagógica: De entre los 9 objetivos estratégicos del área de docencia destacamos el objetivo: “9.- *Desarrollar programas formativos conjuntos con las empresas*”.

- Investigación y difusión: se incorporan a través de tres ejes: Área de Investigación, Área de Transferencia y Área de Transmisión de la Cultura. Destacamos los siguientes objetivos como ejemplos significativos de los enfoques de RS:
 - *“Apoyar la investigación orientada a las áreas prioritarias del VIII Programa Marco de la Unión Europea.*
 - *Generar una cultura de transferencia del conocimiento vinculado a la docencia y la investigación para dinamizar el desarrollo del entorno.*
 - *Desarrollar alianzas estratégicas con empresas para abordar actividades de I+D+i colaborativa.*
 - *Crear y poner en funcionamiento la Fundación Universidad-Empresa.*
 - *Crear espacios permanentes en la provincia para desarrollar actividades formativas y culturales a través del mecenazgo y de alianzas estratégicas.*
 - *Potenciar la divulgación científica para conseguir sinergias con la actividad docente, investigadora y de transferencia del conocimiento de la Universidad.*
 - *Conseguir una imagen de Universidad comprometida con los hábitos de vida saludable potenciando la organización de actividades deportivas.”*

²² Universidad de Jaén. Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación (2014). *Memoria Conceptual EFQM Universidad de Jaén*. Disponible on line: <http://www.ujaen.es/serv/spe/efqm/docmemoria.htm> Consultado: 10/06/2015

- Con respecto a la gestión de la organización, se incorporan a través de los objetivos:
 - *“Definir los ámbitos de competencia y responsabilidad social de los distintos centros de decisión de la Universidad.*
 - *Enfatizar la importancia de la eficacia y la flexibilidad en la gestión del cambio en la Universidad.*
 - *Avanzar en la estrategia de gestión de la calidad total en la Universidad.”*
 - La participación social, a través de las acciones que se contemplan en el área de RS, destacamos algunas:
 - *“Continuar y extender el compromiso con la adhesión a pactos y convenios, nacionales e internacionales, que contribuyan a desarrollar la política de responsabilidad social de la universidad.*
 - *Desarrollar planes para copatrocinar y participar en proyectos y programas en los ámbitos de responsabilidad social de la universidad.*
 - *Impulsar la responsabilidad social a través de los procesos de contratación pública de la universidad.*
 - *Establecer y desarrollar el plan de comunicación de la universidad que haga partícipes a todos los grupos de interés en el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén.*
 - *Implantar un plan de "E-comunicación" que potencie la comunicación y proyecte la imagen de la Universidad a través de las redes sociales.*
 - *Desarrollar la red on-line de la Universidad de Jaén para potenciar la interacción y retroalimentación de los grupos de interés.*
 - *Crear el Foro Jaén-Universidad.*
 - *Implantar la sistemática para conocer las percepciones de la sociedad sobre la contribución de la universidad a su entorno.*
 - *Constituir una red de trabajo con agentes públicos y privados liderada por la Universidad de Jaén para generar estudios e iniciativas que potencien el desarrollo del entorno.*
 - *Impulsar programas de colaboración para la mejora de la accesibilidad universal y el desarrollo de políticas y actuaciones de integración social de las personas con discapacidad y otras necesidades especiales.”*
- (II Plan Estratégico, Definición de Objetivos, pp. 18-20)

4.1.2.- Memoria Anual de RS de la UJA.

Desde la creación de la Universidad en 1993, ha estado presente en la elaboración de las Memorias Anuales de la Universidad el compromiso de la UJA con la RS, y de forma muy específica en la elaboración de las Memorias Anuales de Responsabilidad Social, elaboradas desde el 2008 hasta el 2010, donde se recoge de forma específica los compromisos, las estrategias y el enfoque directivo en el marco de los objetivos establecidos en el Modelo de Financiación de las Universidades Pública de Andalucía (2007-2011), y ajustada al modelo de Memoria de Responsabilidad Social de las Universidades Andaluzas impulsado por los Consejos Sociales (FCSUPA, 2009). La Universidad al adherirse al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, a partir del año 2011, se sustituye la elaboración de las memorias anuales de RS por los Informes de Progreso Social del Pacto Mundial (elaborados en el año 2011, 2012 y 2013).

La Universidad dispone de un cuadro de indicadores de la Memoria de RS que desde el FCSUPA ha elaborado para su seguimiento por las distintas Universidades Públicas Andaluzas.

Además, hay que añadir el cuadro de indicadores asociados al Informe de Progreso Social del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este cuadro está compuesto por 97 indicadores, con dos ciclos de medición y estructurado por los 10 Principios y clasificados por objetivos de políticas, de acciones, de implantación y de seguimiento y que se puede ver en el Anexo I del presente TFG.

4.1.3.- La Estrategia Universidad 2015 en el establecimiento de la RSU.

El proceso de elaboración de la Estrategia Universidad 2015 (en adelante, EU2015) se inicia en el año 2008 (Resumen, p. 5), es una iniciativa del Gobierno de España, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las Universidades y los agentes económicos y sociales, encaminada a *“la modernización de las universidades españolas, mediante la promoción de la calidad y la excelencia en formación e investigación, la internacionalización del sistema universitario y su implicación en el cambio económico basado en el conocimiento y en la mejora de la innovación...”* y *“pretende mejorar la formación y la investigación universitaria para adecuarlas a las necesidades y demandas sociales y al contexto internacional”* y teniendo como punto de partida el pleno desarrollo del *“Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en España, a partir de la promulgación del Real Decreto 1393/2007²³ de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales”* y con un horizonte

²³ Ministerio de Educación y Ciencia. Real Decreto 13/93/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la

para el año 2005 de “reforzar las universidades españolas y sus funciones de formación, investigación y transferencia de conocimiento al sector productivo para conseguir el progreso, el bienestar y la competitividad de España.”²⁴.

Los rasgos de la EU2015 que promueve la RSU en el marco del modelo de modernización universitaria son:

- a) *“Íntima relación con el desarrollo sostenible.*
- b) *Su carácter complementario respecto de la legislación vigente.*
- c) *La voluntariedad de la responsabilidad social*
- d) *Un proceso abierto.*
- e) *Una concepción dialogada y plural de la responsabilidad social.*
- f) *Una aplicación transversal de la responsabilidad social a todas las misiones y capacidades de la Universidad.*
- g) *Una pieza fundamental del compromiso de la Universidad con su sociedad y con su tiempo*
- h) *Una inclusión progresiva de los contenidos en los sistemas de evaluación y verificación de la calidad.”*
- i) *Un compromiso que la Universidad ha de tener en su entorno local, comunidad nacional e internacional. (EU2015, Perspectiva, pp. 89-91).*

Así mismo, se indican a continuación las características del eje central de la EU2015 hacia la RSU:

- a) *“Información, la sensibilización y la orientación. Es fundamental que las universidades asuman la promoción de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.*
- b) *Misión formativa de la Universidad. El conjunto de los procesos formativos deben estar comprometidos con la responsabilidad social, en sus distintas modalidades.*
- c) *Presencia de responsabilidad social y desarrollo sostenible en la investigación*
- d) *Las actividades de transparencia e innovación han de tener en cuenta la responsabilidad y el desarrollo sostenible.... Las universidades han de implicarse en proyectos que aborden los principales retos sociales, culturales, económicos y medioambientales que enfrentamos hoy.*

ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

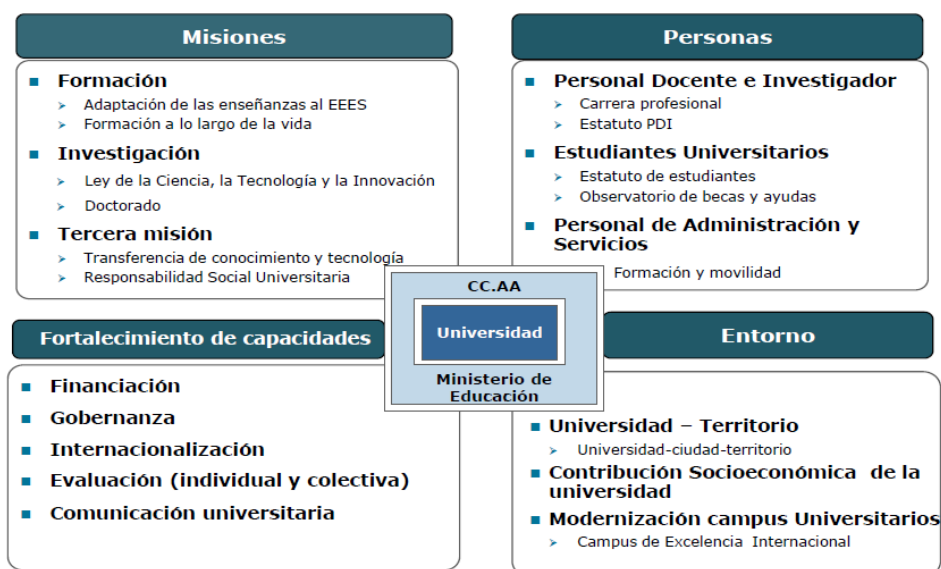
²⁴ Gobierno de España. Ministerio de Educación (2011). *Estrategia Universidad 2015: Resumen*. Disponible on line:
<http://www.mecd.gob.es/dctm/universidad2015/documentos/estrategiauniversidad2015.pdf?documentId=0901e72b80049f2b> Consulta 15/05/2015.

- e) *La gestión interna de la Universidad... Las universidades, en el marco de su autonomía, han de comprometerse así con la rendición de cuentas, propiciando la mejora constante en sus sistema de gestión interna, evaluación y verificación de los resultados alcanzados, tanto en la esfera económica como en la social o medioambiental.*” (EU2015, Perspectiva, pp. 91-92).

El EU2015²⁵, se estructura actualmente en cuatro ámbitos estratégicos, cada uno de ellos dividido en ejes que a su vez se desglosan en líneas estratégicas, que irán desarrollando en colaboración con las propias universidades, las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, los demás Ministerios del Gobierno de España y los agentes sociales y económicos.

A continuación se muestra en la Figura 4.3, su estructura y dentro del ámbito de misiones, en el eje estratégico de tercera misión universitaria, encontramos una línea de actuación que está relacionada con consolidar la integración de la RSU en las Universidades Españolas. Los objetivos que persigue esta línea de actuación consisten en: la creación de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria (en adelante, CRSU), incentivar las políticas de RSU en la universidades españolas y por último la presentación de un informe sobre RSU al Consejo de Universidades (en adelante, CU) y a la Conferencia General de Política Universitaria (en adelante, CGPU).

Figura 4.3.- Ámbitos, ejes y líneas de actuación en la EU2015.



Fuente: Estrategia Universitaria 2015. Ámbitos, ejes y líneas de actuación (2011, p.18).
Recuperado el 15/05/2015: https://www.uab.cat/doc/DOC_cei_estrategia2015_edicio2011

²⁵ Gobierno de España. Ministerio de Educación (2011). *Estrategia Universidad 2015: Contribución de las Universidades al Progreso Socioeconómico Español*”. Disponible on line: https://www.uab.cat/doc/DOC_cei_estrategia2015_edicio2011 Consulta: 15/05/2015

4.1.3.1.- Presencia de la EU2015 en la UJA.

Para la UJA, la EU2015 ha constituido un marco impulsor para la activación de políticas de RS en los distintos ámbitos de sus misiones y apuesta por su “*tercera misión*” más amplia, la transferencia de conocimiento y responsabilidad social, que implica acentuar la función colectiva respecto a la sociedad en general y a su entorno más próximo. A modo de ejemplo se concreta mediante la participación activa en: Programas de movilidad internacional con otros países de la EU; Proyectos de Investigación en el VII Programa Marco; Programas de Campus de Excelencia Internacional: Campus de Excelencia Agroalimentario de Andalucía, Campus de Excelencia Internacional en Patrimonio (PatrimonioUN10) y Campus de Excelencia Internacional de Medioambiente, Biodiversidad y Cambio Global (CamBio).

En la UJA estratégicamente, tanto en su Misión, Visión y Planes Estratégicos se incorporan las premisas para avanzar en los objetivos recogidos en la EU2005.

4.1.4.- Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a los Principios de Inversión Socialmente Responsable.

La Organización de las Naciones Unidas (en adelante, ONU), encabeza dos iniciativas en recomendaciones que tratan sobre RSC: El Pacto Mundial y los Principios de Inversión Socialmente Responsable.

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas se define asimismo como: “*una iniciativa internacional que promueve implantar 10 principios universalmente aceptados en las áreas de Derecho Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y lucha contra la corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas*” siendo esta “*la mayor iniciativa voluntaria de RSE en el mundo*”. El cual persigue dos objetivos complementarios:

- “1.- Incorporar los 10 Principios en las actividades empresariales de todo el mundo.
- 2.- Canalizar acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las ONU, incluido los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (en adelante, ODM) (Pacto Mundial, 2015)²⁶

Con estos objetivos, se le ha dado forma a una iniciativa que está ofreciendo soluciones de colaboración de los desafíos más importantes a los que se enfrentan las empresas en la sociedad.

El Pacto Mundial incorpora una política de transparencia y de rendición de cuentas a

²⁶ Red Pacto Mundial España. 2012. Disponible en: <http://www.pactomundial.org/global-compact/> Consulta: 15/05/2015

través de la Comunicación de Involucramiento (COE siglas en inglés)²⁷. Cada participante debe presentar su COE en la página web del Pacto Mundial y deben hacerla ampliamente disponible a través de sus canales principales de comunicación con grupos de interés. El depósito del COE, es una forma de demostrar el compromiso de las organizaciones adheridas, donde éstas se comprometen a ir implantando la RS en la organización y a comunicar de manera bianual, para las entidades no empresariales, siendo anual para las empresas, los avances alcanzados a través de un Informe de Progreso Social o memoria de sostenibilidad.

Con respecto a los Diez Principios del Pacto Mundial, se clasifican en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambientales, Estándares Laborales y Anticorrupción. En la Tabla 4.4 se enumeran los diez principios.

El 23 de septiembre de 2009 la UJA se adhirió a los Principios del Pacto Mundial, siendo este un aspecto esencial para la promoción y desarrollo de la RS, la Universidad ha elaborado desde el año 2011 hasta 2013 los correspondientes Informes de Progreso que han sido publicados por la Red del Pacto Mundial. En mencionados informes se recoge de forma exhaustiva las líneas de actuación, acciones, indicadores de seguimiento y compromisos con cada uno de los Principios del Pacto Mundial.

La UJA ha mantenido un objetivo permanente de RS en todas las actividades que le son propias como Institución pública de educación superior, y quedan definidas en las palabras del Rector con motivo de la renovación del Compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén: *“La Universidad de Jaén es una Universidad... consciente de nuestra responsabilidad social en todos los ámbitos propios de actuación...Apostamos por la calidad y la excelencia, amparada bajo unos principios y valores éticos, sociales y medioambientales, recogidos en los 10 principios del Pacto Mundial”*

*“Para la Universidad de Jaén la Responsabilidad Social es un elemento intrínseco a la razón de ser de la misma, siendo un aspecto consustancial a ésta, cuyos principios forman parte de la Misión, Visión y Valores de la Universidad.”*²⁸

²⁷ La OCE es una divulgación pública a través de la cual los participantes informan a sus grupos de interés sobre sus esfuerzos en apoyo a los principios del Pacto Mundial y sobre su involucramiento en la iniciativa. Disponible on line: http://pactomundial.org/wp-content/uploads/2015/04/COE_Policy_ES.pdf Consulta: 15/02/2015

²⁸ Universidad de Jaén. Órganos de gobierno. Vic. Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social. Responsabilidad Social. Universidad Responsable (2011). *Informe de Progreso 2011. Pacto Mundial*. Disponible on line: http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/vicext/responsabilidad_social/Pacto_Mundial/informe_Universidad_de_Ja_n.pdf Consulta: 12/06/2015

4.1.4.1.- Indicadores asociados al Informe de Progreso Social del Pacto Mundial.

La UJA dispone de un cuadro de indicadores asociados al Informe de Progreso Social del Pacto Mundial. Este cuadro está compuesto por 97 indicadores, con dos ciclos de medición y estructurado por los 10 Principios y clasificados por objetivos de políticas, de acciones, de implantación y de seguimiento.

A continuación en la Tabla 4.4, se indica los diez principios, así como el número de indicadores asociados a cada principio. Se aporta en el capítulo octavo un Anexo con el cuadro completo de los indicadores.

Tabla 4.4.- UJA: Cuadro de Indicadores del Pacto Mundial 2013

		nº indicadores asociados
PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	1. Protección de los Derechos Humanos Fundamentales	20
	2. Las Entidades deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.	3
	3. Las Entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	15
	4. Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	11
	6. Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	12
	7. Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	7
	8. Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	9
	9. Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	13
	10. Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	7
	TOTAL	97

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro de indicadores del Pacto Mundial 2013.

4.2.-Buenas prácticas en materia de RS.

En este apartado se hace referencia algunas actividades realizadas por la UJA, consideradas como buenas prácticas en materia de RS, implementadas por cuatro Ejes de acción o grupos de impactos: educativos, cognitivos, laborales y ambientales (según Vallaes-2006) y que a continuación se indican:

A) Formación académica y pedagógica (impactos educativos): La UJA potencia a través de sus planes de estudios, una formación transversal e integral en valores sociales, contempla programas de sensibilización y formación desarrollados por el Aula Verde, programas de solidaridad y concienciación social de la Oficina del Voluntariado, programas de Cooperación al Desarrollo y con la oferta específica dedicada a la formación en igualdad de género.

Asimismo, mantiene y potencia una oferta formativa especializada en RS en sus tres vertientes (social, económica y medioambiental), en Másteres Universitarios Oficiales, en títulos propios, así como actividades desarrolladas por la UJA orientadas a acercar y promover la ciencia y la cultura a las personas mayores de 55 años (Programa Universidad de Mayores).

Además se ha implantado actividades para apoyar el proceso de aprendizaje de sus alumnos como son: Cursos Cero o de pregrado; Orientación Curricular a través de los Vicedecanos/Subdirectores del Centro; Programas de Tutorización de Alumnos y Recepción de Estudiantes al comienzo de cada curso académico.

B) Investigación y difusión (impactos cognitivos): en cuanto a la investigación, destacan las actividades desarrolladas en el **Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente** (creado en 2007) que potencia los trabajos de investigación y docencia sobre la energía y sus repercusiones en el entorno, centrados en el conocimiento, estudio, aplicación y desarrollo de las Energías Renovables. La actividad del Centro se basa fundamentalmente en el aprovechamiento de la energía solar y la biomasa.

En cuanto a la difusión de los resultados de investigación, se realiza a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (en adelante, OTRI), mediante la Oferta Científico-Tecnológica-Humanística y a través de la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (en adelante, UCC+i).

La Universidad desde el año 2009 desarrolla Planes de Divulgación Científica, donde se establecen las diferentes actividades divulgativas que se desarrollarán a lo largo del año. En el marco de este Plan se realiza la convocatoria del Premio "Universidad de Jaén" a la Divulgación Científica en la actualidad se encuentra en su V edición. Los diferentes Planes de Divulgación Científica están disponibles en la dirección Web:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/ucc/plandivulgacioncientifica>.

C) Gestión de la organización (impactos organizacionales), mediante:

Diálogo con stakeholders: La UJA tiene implantadas herramientas para impulsar y facilitar el diálogo con sus grupos de interés, especialmente a través de sistemas regularizados y normalizados de Quejas y Sugerencias; encuestas de percepción y satisfacción (alumnos, empleados, usuarios, proveedores); participación representativa en Comités, Comisiones de Servicios Universitarios y en los Órganos de Representación y Gobierno y procedimientos de participación de la comunidad universitaria en las mesas y grupos de trabajo que se constituyen para la elaboración de los planes estratégicos.

La información y diálogo con los grupos de interés se facilita mediante el acceso al Portal de Transparencia de la UJA. Además, cuenta con gestión de redes sociales (Twitter, tuenti, facebook, youtube...), así como un sistema de blogs. También cuenta con una radio universitaria “Uniradio”.

Igualdad de Oportunidades y Diversidad: La Universidad concretan líneas de actuación mediante planes, podemos destacar: El I Plan de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en la Universidad de Jaén 2011-2015; la creación de la Unidad de Igualdad de la UJA; atención a la diversidad mediante la Unidad de Atención al Estudiante con Necesidades Educativas Especiales y en Accesibilidad Universal y actuaciones anuales de accesibilidad en todos sus servicios, instalaciones, entornos y equipamientos.

Desarrollo Sostenible, mediante la participación en el proyecto Ecocampus y se ha adherido a la Declaración de Río 2012 “Compromiso de Prácticas de Sostenibilidad en Instituciones de Educación Superior con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”. La UJA está en línea con la Declaración Internacional sobre Producción Más Limpia (PNUMA), identificando los riesgos e impactos medioambientales que puedan derivarse para el desarrollo de su actividad.

Para la gestión del Desarrollo Sostenible la Universidad dispone de un Secretariado de Sostenibilidad y del Aula Verde, y realiza actuaciones específicas como son: la elaboración del Plan de Sostenibilidad; gestión normalizada de los procesos relacionados con la gestión medioambiental, mediante la certificación ISO 9001:2008; procedimientos de gestión de los residuos peligrosos; procedimientos en seguridad y prevención en los laboratorios; depósitos y recogida para reciclaje de los residuos no peligrosos y otro material obsoleto; Plan de eficiencia energética; producción de energía solar y la campaña para reducir el uso de vehículos; plataforma para promover y fomentar el uso de coche compartido (Amovens).

Además, la Universidad tiene formación especializada de temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible y medioambiental, mediante la siguiente oferta de Másteres oficiales: Máster Universitario en Economía y Desarrollo Territorial; en Energías Renovables; en Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria y por último en Turismo, Arqueología y Naturaleza.

Recursos Humanos (desarrollo de habilidades y competencias): El marco estatutario de la Universidad establece la formación y perfeccionamiento profesional como un derecho y un deber de los colectivos de PDI y de PAS. Para hacer efectivo este derecho, la Universidad dispone del Plan Integral de formación del PAS y de los Requisitos y Consideraciones de Plan Formativo del PDI.

Salud y Seguridad: La Universidad dispone de la Política en Prevención de Riesgos Laborales a través de un Servicio de Prevención propio, así como el preceptivo Comité de Seguridad y Salud. Además cuenta con un Gabinete de Psicología, que oferta el servicio de atención psicológica a los miembros de la comunidad universitaria. Destacar que la Universidad de Jaén está adherida a La Red Andaluza de Universidades Promotoras de la Salud (RAUS).

Integración de la RSU en la gestión: La aplicación de las políticas de RS se asegura mediante las decisiones estratégicas que adopta el Consejo de Gobierno de la Universidad (con participación representativa en éste de alumnos, personal de la Universidad y representantes de la parte social a través de miembros del Consejo Social), y su ejecución por el Rector asistido por el Consejo de Dirección.

En la estructura del Consejo de Dirección se asigna por delegación de competencias del Rector los ámbitos competenciales que se relacionan con la implantación de la Responsabilidad Social, especialmente, el Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social, donde cuenta con un Secretariado de Responsabilidad Social, Cooperación y Deportes (en la anterior legislatura era Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación). Asimismo compete al Vicerrectorado de Estudiantes la dirección de la Unidad de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. En la actualidad está en proceso la constitución de una Comisión de Gestión Ética y RS.

Buen Gobierno y Medidas Anticorrupción: La Universidad de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formula, aplica y mantiene en vigor políticas coordinadas y eficaces de buen gobierno y contra la corrupción, entre las que destaca:

- ✓ Garantías para la aplicación del principio democrático de la estructura de gobierno, gestión y representación y procedimientos reglados de elección de los cargos públicos (Reglamento Electoral y la constitución de la Junta Electoral).
- ✓ Garantías para los derechos de acceso a la educación superior a través del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación de los Alumnos.
- ✓ Garantías para los derechos de acceso y permanencia a los empleados públicos.
- ✓ Comportamientos en la gestión pública. Código de principios éticos y de conducta y mecanismos disciplinarios asociados a su incumplimiento.

- ✓ Gestión presupuestaria. Gestión basada en la legalidad contable, financiera y económica con mecanismos de control interno mediante el Servicio de Control Interno y externos realizada anualmente por profesionales cualificados e independientes, estableciéndose la obligatoriedad de establecer el mecanismo para su difusión al conjunto de la Comunidad.
- ✓ Gestión de la contratación. Procedimientos reglados basados en los principios de transparencia, concurrencia y criterios objetivos de adjudicación, así como mecanismos de control interno y externos.
- ✓ Información pública. Sistema de información institucional y mecanismos establecidos de comunicación de rendición de resultados. La Fundación Compromiso y Transparencia, valora a la Universidad, como la segunda universidad pública española más transparente, según el informe “Examen de transparencia” de la Fundación Compromiso y Transparencia, donde se analiza la información aportado por las Universidades Públicas Españolas en sus páginas web.²⁹

La UJA está procediendo a la elaboración de un Código de Conducta y de Buen Gobierno que integre los distintos aspectos antes mencionados, así como la constitución de una Comisión de Gestión Ética y Responsabilidad Social.

C) Participación Social (impactos sociales): La participación de la sociedad en la Universidad se garantiza a través de su Consejo Social y, a través de planes y programas de actuación se canaliza la interacción sociedad/universidad.

A través de la Oficina de Antiguos/as Alumnos/as y Amigos/as de la Universidad se fomenta e incentiva las relaciones personales y sociales entre sus miembros y la promoción de actividades culturales, recreativas y de formación, todo ello con el ánimo de servir de vínculo de relación permanente entre la Universidad y la sociedad.

La Universidad a través del Secretariado de Responsabilidad Social, Cooperación y Deportes mantiene políticas y programas activos en materia de cooperación y voluntariado. Dispone de la Comisión para la Cooperación al Desarrollo y la Oficina del Voluntariado, que desarrollan respectivamente, proyectos de cooperación en colaboración con universidades de países desfavorecidos y, por otro, se realizan actuaciones de formación y sensibilización en

²⁹ Fundación Compromiso y Transparencia (2012). *Informe de transparencia en la web de las Universidades Públicas Españolas*. Disponible on line:

<http://www.compromisoempresarial.com/wp-content/uploads/Universidades2012.pdf>

Consulta: 12/06/2015

materia de cooperación (Curso de Experto/a en Cooperación Internacional con África Subsahariana).

4.3.- Grupos de Interés de la UJA

Los grupos de interés son inherentes a las funciones institucionales de las Universidades. El enfoque de RSU considera los impactos entre los siguientes grupos de interés:

- Sectores de la comunidad universitaria: alumnos de la oferta formativa oficial, estudios propios y extensión universitaria, egresados, PDI y PAS.
- Sectores externos: agentes y organizaciones sociales y profesionales, empresas, proveedores, universidades, entidades y organizaciones política/administrativas.
- Sociedad y ciudadanía.

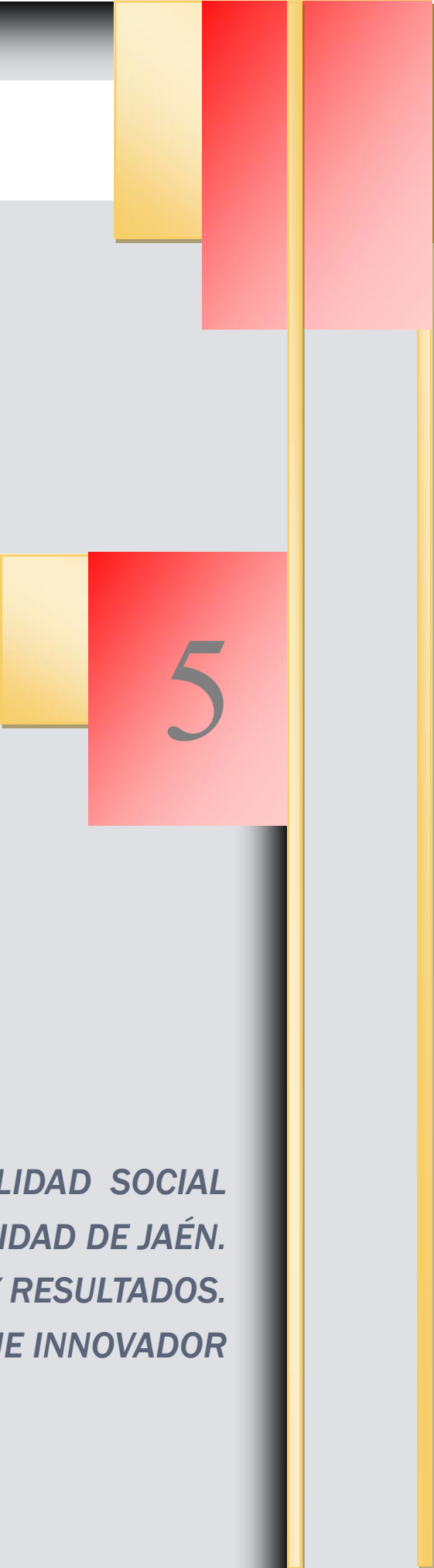
4.4.- Canales de comunicación (internos y externos)

A través de la Web Institucional de la Universidad, las listas de correo electrónico y el Portal de la Transparencia, principalmente, se realiza la comunicación institucional de todos los grupos de interés de la actividad universitaria.

A través del Gabinete de Comunicación de la Universidad, los medios de comunicación demandan la información relacionada con la comunidad universitaria, así como, es utilizado mencionado Gabinete, para difundir la actividad que organice la Universidad, para darle su difusión a la sociedad, a través de comunicados de prensa, se difunde el dossier de prensa y se edita el Diario Digital de la UJA, además cuenta como ya se ha mencionado anteriormente con gestión en redes sociales (Twitter, tuenti, facebook, youtube...), así como un sistema de blogs y la radio universitaria “Uniradio y el Boletín de información del Secretariado de Sostenibilidad.

4.5.- Asociaciones de RS dentro de la Universidad

La Universidad tal y como se ha comentado anteriormente cuenta con un Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente, que potencia los trabajos de investigación y docencia sobre la energía y sus repercusiones en el entorno, centrados en el conocimiento, estudio, aplicación y desarrollo de las Energías Renovables y así mismo está en fase de estudio la creación de un Patronato de RS de la Universidad, siendo éste un objetivo del nuevo Plan Estratégico.



5

***SISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.
APLICACIÓN Y RESULTADOS.
ENFOQUE INNOVADOR***

5.- SISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UJA. APLICACIÓN Y RESULTADOS. ENFOQUE INNOVADOR.

5.1.- Aplicación de la RS en la UJA

La Universidad promueve el compromiso de ser socialmente responsable en sus valores y en sus estrategias que implementa a través de un esquema y gestión de la RS. Con la adhesión a los Principios del Pacto Mundial de la Naciones Unidas y la realización de los Informes Anuales de Progreso Social, que comenzaron a elaborarse a partir del año 2011, la Universidad ha creado el marco para identificar las acciones y políticas que se alinean para formular objetivos específicos de RS. Los resultados de este enfoque se recogen en criterio 8 Resultados en la Sociedad de la Memoria EFQM.

Además, el Gobierno y la Dirección de la Universidad impulsan el marco que garantiza la gestión comprometida con la ética y el buen gobierno, promoviendo los Valores que se identifican en sus planes estratégicos, comprometiéndose con códigos de conducta y principios éticos internacionales, aplicando las declaraciones de las políticas incluidas en sus planes de RSU y en los sistemas de calidad, y asegurando su cumplimiento mediante mecanismos de control y garantías de los derechos. (Memoria conceptual EFQM, *cadena de valores*, p. 5)

Por lo que la Universidad, no sólo cuenta con un esquema de RS, sino que su gobierno y la dirección de liderazgo impulsa la RS. En la Figura nº 5.1 se indica el Esquema y alcance de RS que ha diseñado la UJA.

Figura 5.1.- UJA: Esquema y alcance de la Responsabilidad Social en la UJA



Fuente: Memoria EFQM 2013 Conceptual-UJA, *Esquema de Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén*, p 58, recuperado el 10/06/2015:

http://www.ujaen.es/serv/spe/efqm/DOCMEMORIAEFQM/ANEXOS_MEMORIA_EFQM.pdf

Como se puede observar en la Figura 5.1, la RS forma parte de los valores de la UJA, siendo este un elemento distintivo en su estrategia y un elemento inherente a las funciones sociales y colectivas de su Misión, por lo que se da respuesta a las necesidades de la sociedad y se hace efectivo a través de programas colaborativos con organizaciones externas e impulsando en la Universidad políticas, programas y planes que contengan un esquema transversal que integre: primero, “*resultados socialmente responsables respecto a las funciones básicas*”; segundo, “*resultados de los impactos de la actividad de la UJA respecto a los grupos sociales externos*” y tercero “*resultados de las acciones adicionales de RS en relación a los grupos sociales y sociedad*”. Estos quedan incorporados dentro de los siguientes ámbitos:

- “1. *Marco jurídico de cumplimiento de la legalidad.*
2. *Adhesión y aplicación de instrumentos internacionales. Respeto a los derechos humanos, a la diversidad e igualdad.*
3. *Identificación, objetivos e interrelaciones con los grupos de interés en RS.*
4. *Comportamiento ético y gobernanza de la UJA.*
5. *Rendición de cuentas y transparencia.*
6. *Políticas de calidad, sostenibilidad, igualdad.*
7. *Políticas activas en RS.*” (Memoria conceptual EFQM, Criterio 1-Liderazgo, p. 7).

5.2.-Puntos fuertes o aplicaciones del Esquema RS.

Los puntos fuertes o aplicaciones del Esquema de RS de la UJA, de acuerdo con el proceso de autoevaluación sobre el esquema de RS “Memoria FQM 2013 Conceptual-Universidad de Jaén”, destacamos entre otros los siguientes:

- “*Comportamiento ético y socialmente responsable: La Dirección impulsan el marco que garantiza la gestión comprometida con la ética y el buen gobierno, a través de las siguientes actividades: mediante la adhesión a códigos internacionales, aplicando controles internos que garantizan la integridad de los comportamientos y gestión de las personas y desarrollando el Esquema de RSU. En el año 2012 se produjeron los siguientes avances:*
 - *Protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual y acoso sexista*
 - *Procedimiento de gestión preventiva de los conflictos vinculados a situaciones de acoso laboral en el trabajo.*
- *Cultura de la responsabilidad y transparencia en la rendición de resultado: Promover*

una cultura basada en la responsabilidad y en la rendición de cuentas a los grupos de interés y a la sociedad constituye un principio y elemento cultural esencial que define la Universidad. Mecanismos consolidados de rendición de cuentas: Información abierta y compartida (Web, Anuario Estadístico) y El Portal de la Transparencia.

- *Estrategia de RSU: Incorporación de objetivos estratégicos de RS que incluyen políticas activas en los ámbitos de sostenibilidad económica, social y ambiental, para dar respuesta a las competencias que la Universidad puede aportar a la sociedad a través de las funciones sociales y colectivas que genera, según el esquema de RSU y se realiza el seguimiento de las acciones e impactos.*
- *Gestión de los derechos laborales. Políticas de Conciliación. Compromiso con la sociedad: Planes definidos y desarrollados sobre conciliación de la vida personal, laboral y familiar y con políticas activas en planes de acción social, igualdad y flexibilidad horaria. La gestión de estos planes se realiza en comisiones participativas. El colectivo PAS y PDI participa en los programas de voluntariado y cooperación internacional.*
- *Sistemas de gestión de la prevención y seguridad: La UJA gestiona la prevención, seguridad y salud en el trabajo desarrollando los planes, responsabilidades, estructuras y los derechos inherentes de la legislación sobre la materia y con políticas activas de la vida saludable y concienciación del medioambiente. La gestión de estos planes se realiza en comisiones participativas y mediante procesos operativos, con seguimiento de indicadores de actividad, eficacia y percepciones.*
- *Gestión responsable de proveedores: Establecimiento de objetivos de RS en la gestión de proveedores:*
 - *Facilitar la información y participación basada en la transparencia (Portal Contratante).*
 - *Compas y consumos responsables (Comercio Justo)*
 - *Fomento en los contratantes de cláusulas sobre la implantación de sistemas de calidad, medioambiental, seguridad y RS.*
 - *Aplicación y seguimiento de los Principios del Pacto Mundial (Informe de Progreso Social).*
 - *Políticas responsables de pagos a proveedores.*
 - *Cláusulas de subrogación de personal en las concesiones de servicios externalizados.*

- *Gestión sostenible de los recursos: Lo riesgos que se identifican son respecto a los impactos medioambientales, en las personas y en la salud que puedan derivarse de las infraestructuras, equipamientos y suministros necesarios para el desarrollo de su actividad. En cuanto a la política y planes: 1.- Planificación de desarrollo de campus, 2.- Renovación y modernización de los activos; 3. Mantenimientos, planificados y sistematizados mediante procesos, con ciclos evaluación, revisión y mejora; 4. Normativa, planes y gestión normalizada del inventario general de la Universidad.”(Memoria conceptual EFQM, Gestión de Resultados, pp.9, 12, 15, 17).*

5.3.- Cuadro de Resultado en la Sociedad.

La UJA desarrolla su propio Sistema de Gestión de RS a través del Modelo EFQM de Excelencia (reconocido modelo a nivel internacional), para la obtención de mejores resultados y de una eficiente recogida de información de las enseñanzas, formación, extensión universitaria, investigación, transferencia del conocimiento, gobierno, gestión, valores y relaciones con la sociedad.

En la Memoria Conceptual FQM de la UJA (2014), presenta los resultados obtenidos tras la valoración del I Plan Estratégico, fundamentándose así la formulación del nuevo Plan. Los resultados que se han obtenido se clasifican en los siguientes criterios: “*criterio 6 Resultado en los clientes; criterio 7 Resultado en las personas; criterio 8 Resultado en la Sociedad y criterio 9 Resultados clave*”. (Memoria conceptual EFQM, Índice, p. inicial).

A continuación se indica en la Figura 5.2 los resultados que la Universidad en su modelo de gestión global FQM ha establecido de RS. En el cuadro de resultados del criterio 8. Resultados en la Sociedad, se integra las percepciones y opiniones de los grupos de interés o stakeholders (subcriterio 8a), así como los rendimientos de las estrategias y políticas de RSU (subcriterio 8b).

Figura 5.2.- UJA: Cuadro de Resultados en la Sociedad

Marco jurídico de cumplimiento de la legalidad. (1c, 2a).	
Los resultados asociados se incorporan en el Informe de Progreso Social del Pacto Mundial (IPS-PM) (Anexo Cuadro indicadores).	
Resultados socialmente responsables respecto a las funciones básicas. Resultados Criterios 6, 7,9	
Estrategias y Políticas de RSU.	
1. Grupo interés Personas (GIP). 2 Grupo interés externo (GIE).3. Grupo interés externo sociedad (GIES).	
Percepciones	Rendimientos
8a1. General PAS RSU.(GIP)	8b1-3-6-7-8-9-15-16-18-21. Indicadores (IPS-PM).
8a2-3. Prevención y seguridad. (GIP).	8b18-6-15-16.SIGC-SUA.→
8a4. Formación valores sociales. (GIE).	8b8. 8b9.
8a5. Extensión cultural. (GIES, GIP, GIE).	8b21. Servicios integrados SIGC-SUA.→
8a6. Extensión conocimiento. (GIES)	8b5. 8b21.Servicios integrados SIGC-SUA. →
8a7. Inserción laboral. (GIES, GIE).	8b17. Servicios integrados SIGC-SUA.→
8a8. Valoración medioambiente. (GIES, GIE).Impactos Todos los GI.	8b7. Relación políticas e impactos 8b16-8b13-al 15).Servicios integrados SIGC-SUA.→

Figura 5.2.(continuación)- UJA: Cuadro de Resultados en la Sociedad

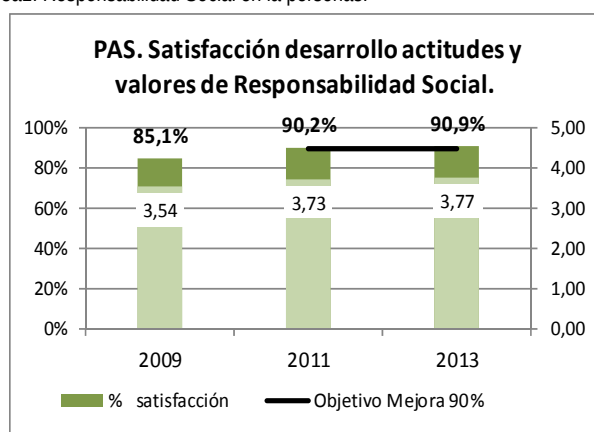
Estrategias y Políticas de RSU.	
Políticas Igualdad, integración. Todos los GI	Percepciones asociadas: 7a4, 8b1, 8b2, 8b3, 8b20.
RSU proveedores. (GIES, GIE)	8b10, 8b11, 9b5.
Difusión y Transferencia conocimientos (GIES, GIE)	8b19, 8b22, 6b22, 9a18. Percepciones asociadas: 6a9-7a10-11.
8a9. Percepción abandonos. Relaciones alumnos. (GIES, GIE).	Egresados: Oferta y rendimientos académicos. Sistemas de calidad. Antiguos alumnos
8a10. Estudiantes internacionales.(GIES, GIE).	Oferta y rendimientos académicos. Integración. 6b6, 6b12, 9a11.
8a11. Redes sociales. (GIES, GIE)	Transversal Universidad. SIGC-SUA.→
8a12. Transparencia.	Resultados y rendimientos claves del criterio 9.
8a14. Valores éticos y gobernanza.(GIES). Todos GI.	
8a13. Reconocimientos.(GIES)	Transversal Universidad.

Fuente: Memoria EFQM 2013 Conceptual-UJA, *cuadro de resultados en la sociedad*, p. 29, recuperado el 10/06/2015:
<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/spe/Figuras--AnexoEFQM.pdf>

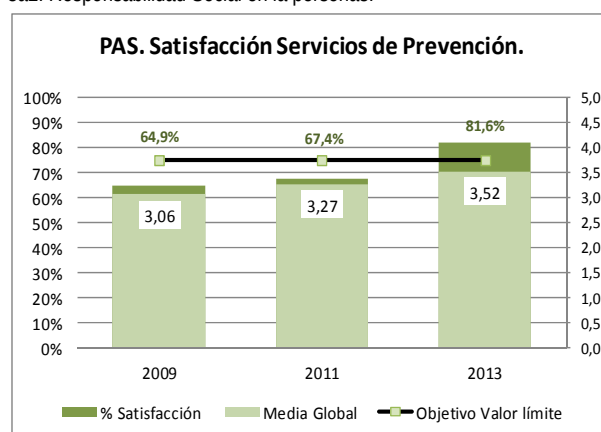
Tal y como de puede observar en las Imágenes 5.3 y 5.4, se representa gráficamente los resultados obtenidos en el subcriterio 8a (percepciones y opiniones de los grupos de interés o stakeholders) y los del subcriterio 8b (rendimientos de las estrategias y políticas de RSU), que respectivamente dan respuesta al Esquema de RSU de al UJA.

Figura 5.3.- UJA: Resultados Subcriterio 8a

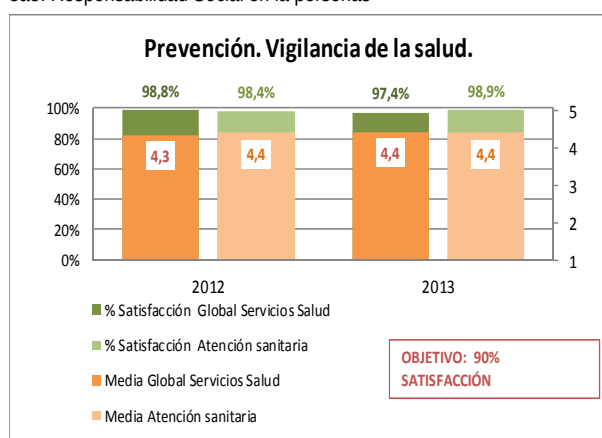
8a1. Responsabilidad Social en la personas.



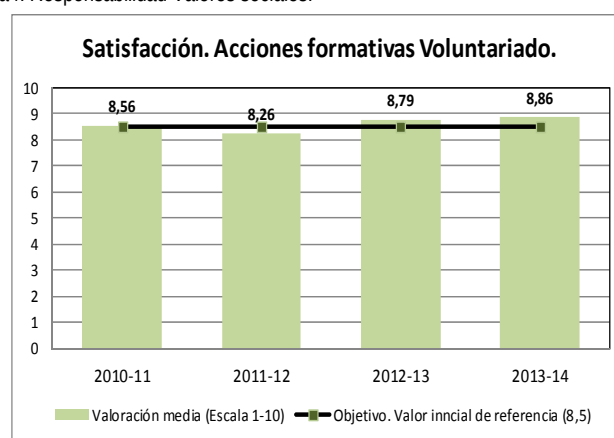
8a2. Responsabilidad Social en la personas.



8a3. Responsabilidad Social en la personas



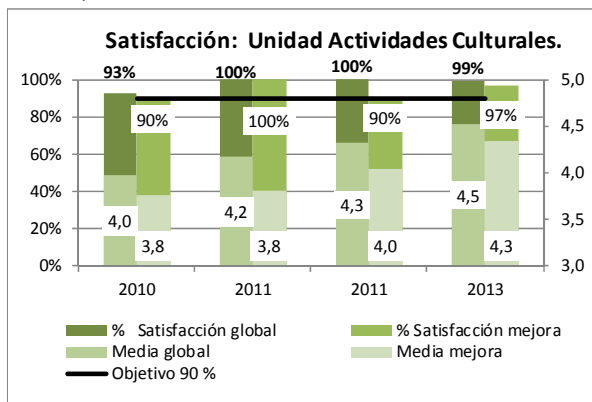
8a4. Responsabilidad Valores sociales.



Fuente: Memoria EFQM 2013 Conceptual-UJA, Resultados subconcepto 8a, p. 30, recuperado el 10/06/2015:
<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/spe/Figuras--AnexoEFQM.pdf>

Figura 5.3 (continuación)- UJA: Resultados Subcriterio 8a

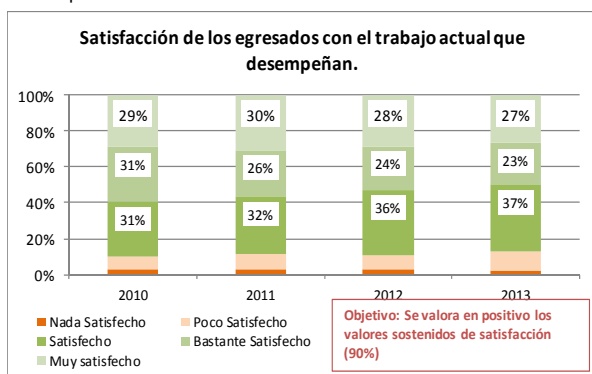
8a5. Responsabilidad Extensión Cultural.



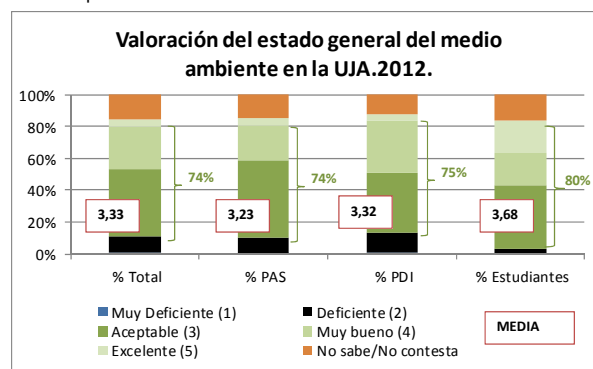
8a6. Responsabilidad Extensión Conocimiento.



8a7. Impacto en la Sociedad.



8a8. Responsabilidad Medioambiental.



8a9. Imagen y reputación Clientes.

Estudio de Abandono 2013. Percepciones.	
Porcentaje de satisfacción general con la UJA.	91,50%
Porcentaje de satisfacción en momento de abandono.	51,98%
Porcentaje que recomendaría estudiar en la UJA.	93,08%
Porcentaje que regresaría a la UJA.	87,63%
Porcentaje que valora que la calidad de la Universidad elegida no es superior a la UJA	62,98%
Participación: 512 localizados de 691.	74,90%
Porcentaje de participación: 506.	98,83%

Red Antiguos Alumnos. Imagen y reputación de la Universidad.		
Nº Inscritos en la Red	Distinciones otorgadas	Red alumnos empresarios
1.411.	13	223

8a11. Imagen y reputación en la Sociedad.

REFERENCIAS EXTERNAS. Influencia social de la UJA través de las redes sociales.

Índice Klout de las Universidades de España

Puntuación UJA	Posición UJA NACIONAL	Posición UJA ANDALUCIA
61 (mejor 72)	22 (de 72)	6 (de 10)

8a13. Imagen y reputación. Reconocimientos.

REFERENCIAS EXTERNAS. PREMIOS		
Año	Nº	Ámbitos
2006	1	Igualdad. Accesibilidad.
2008	1	Voluntariado. Igualdad. Integración.
2009	6	Campus de Excelencia (2). Igualdad. Accesibilidad (1). Gestión Calidad (2). Compromiso sociedad (1).
2010	3	Gestión Calidad (3).
2011	5	Gestión Calidad (3). Investigación social (1). Académico (1).
2013	5	Gestión Calidad (2). Tecnología (2). Institucional (1). Proyección Social (1).
2014	2	Gestión Calidad (1). Tecnología (1).

8a10. Imagen y reputación Internacional

Satisfacción estudiantes internacionales.		
Estudio internacional de satisfacción StudyPortals. Premios de la satisfacción del estudiante internacional		
Valoración.	2013: Promedio 8 a 10	2014: Promedio 8 a 10
Calificación	2013: Certificado de Good Satisfacción	2014: Certificado de Good Satisfacción
Posicionamiento	2013. Grupo de 19 Universidades (6 excelentes)	2014. Grupo de 16 Universidades (7 excelentes)

8a12. Imagen y reputación Clientes.

Nivel de transparencia de la Universidad de Jaén.

Informe de transparencia en la web de las Universidades Públicas Españolas. Fundación Compromiso y Transparencia.

Puntuación.	2011: 19 puntos	2012: 16 puntos	2013: 21 puntos
Calificación 2013.	TRANSPARENTE	Escala: transparente-Traslúcida-opaca	
Posicionamiento 2013.	Nacional: 6ª	Andalucía: 2ª	

8a14. Imagen y reputación en la Sociedad. Principios y Códigos

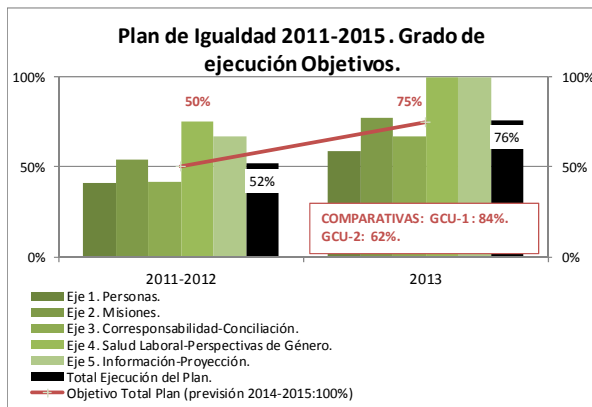
COMPROMISOS ÉTICO- SOCIAL. ORGANIZACIONES. PRINCIPIOS.	
10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.	
Compromiso por el Comercio Justo	
Código de Conducta de las Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo.	
Red Universitaria de Universidades Saludables. Red Andaluza de Universidades Promotoras de Salud (RAUS).	
Proyecto EcoCampus. Comportamientos ambientalmente más sostenibles.	
Declaración de Río 2012 "Compromiso de Prácticas de Sostenibilidad en Instituciones de Educación Superior con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible".	
Declaración "Principios para una educación responsable en gestión" del Global Compact de Naciones Unidas).	

Fuente: Memoria EFQM 2013 Conceptual-UJA, Resultados subconcepto 8b, pp. 31-32, recuperado el 10/06/2015:

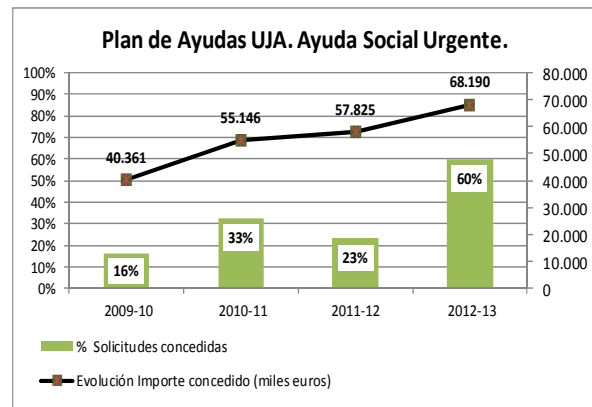
<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/spe/Figuras--AnexoEFQM.pdf>

Figura 5.4.- UJA: Resultados Subcriterio 8b

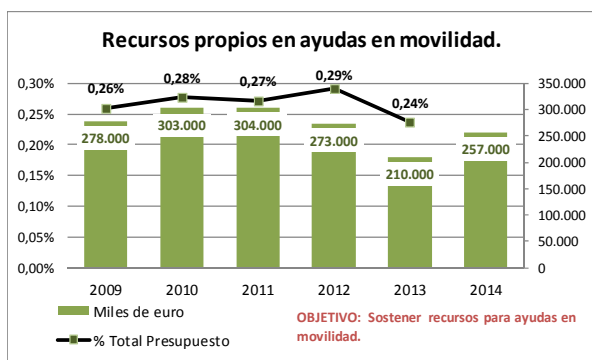
8b1. Políticas de Igualdad. Social.



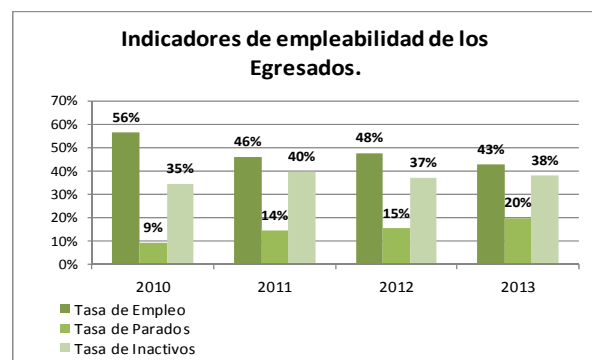
8b2. Políticas de Igualdad. Social-Económica.



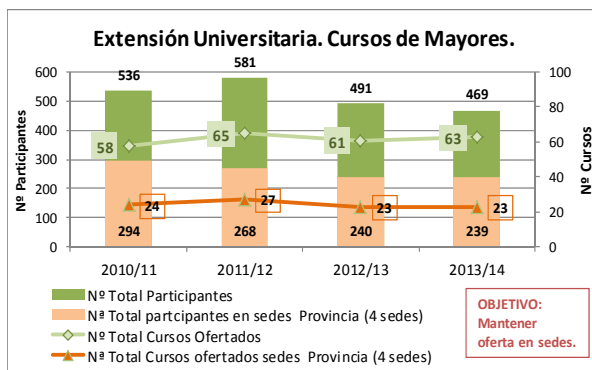
8b3. Políticas de Igualdad. Social-Económica.



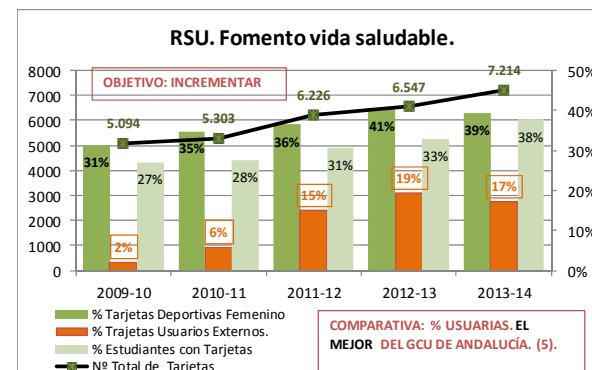
8b4. Función social de la educación.



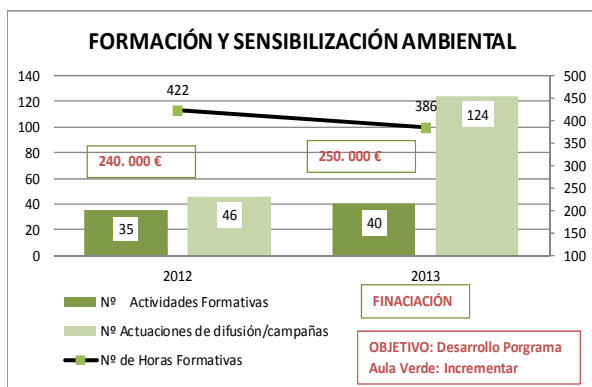
8b5. Función social del conocimiento.



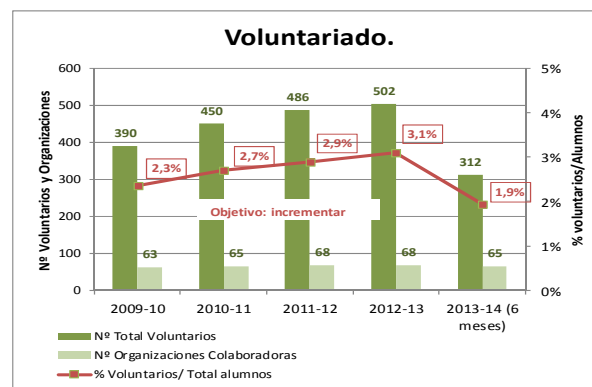
8b6. Actividades Formación Integral.



8b7. Actividades Formación Integral



8b8. Formación Integral y Solidaridad.

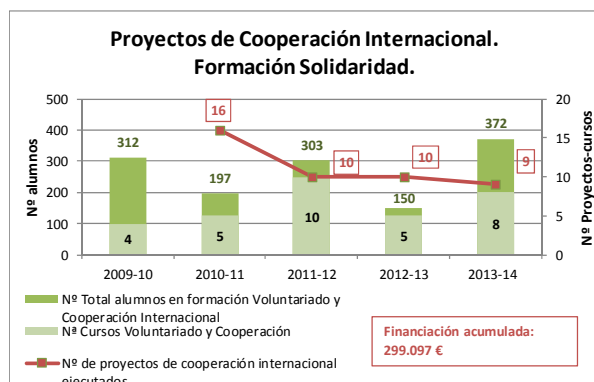


Fuente: Memoria EFQM 2013 Conceptual-UJA, Resultados subconcepto 8b, pp. 31-32, recuperado el 10/06/2015:

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/spe/Figuras--AnexoEFQM.pdf>

Figura 5.4 (continuación).- UJA: Resultados Subcriterio 8b

8b9. Formación Integral y Solidaridad.



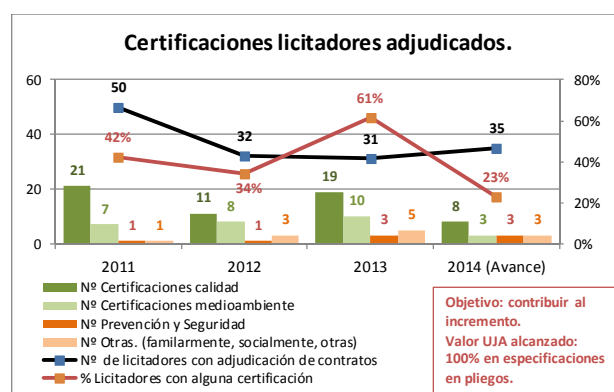
8b10. Responsabilidad Social Proveedores.



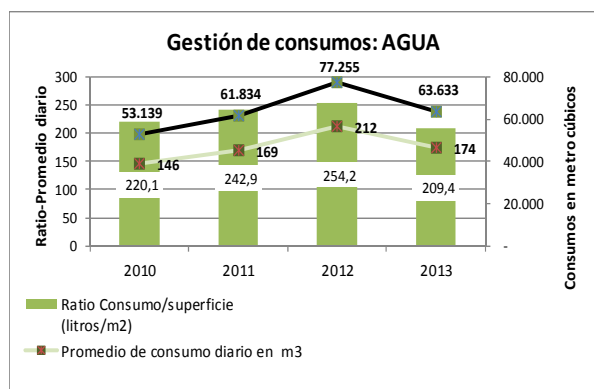
8b10. Responsabilidad Social Proveedores.



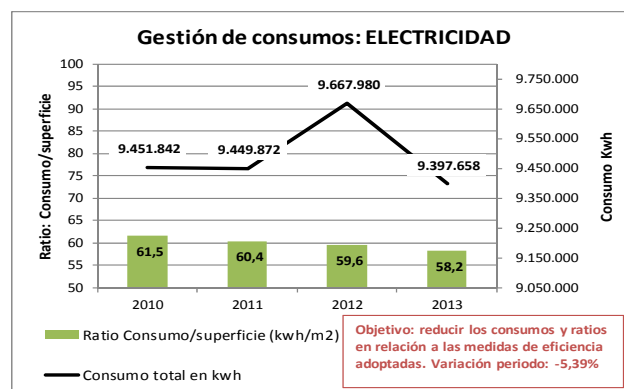
8b11. Responsabilidad Social Proveedores.



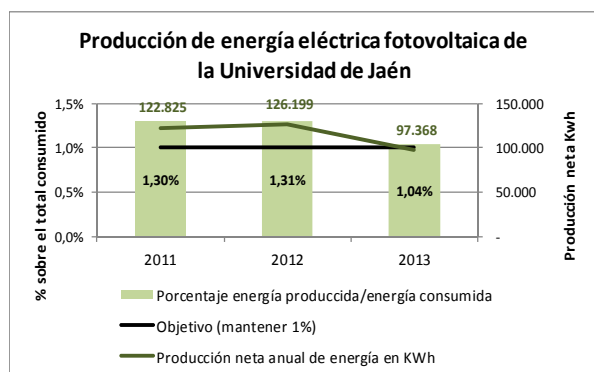
8b12. Responsabilidad medioambiental.



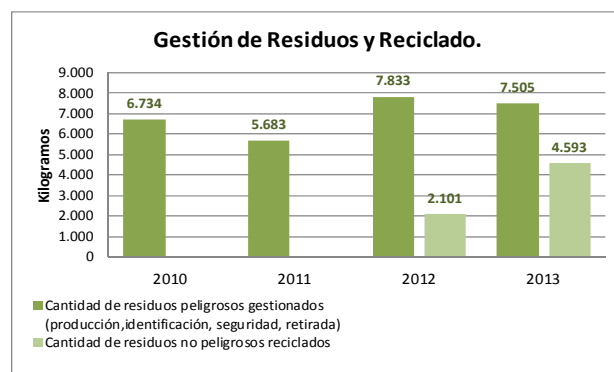
8b13. Responsabilidad medioambiental.



8b14. Responsabilidad medioambiental.



8b15. Responsabilidad medioambiental.

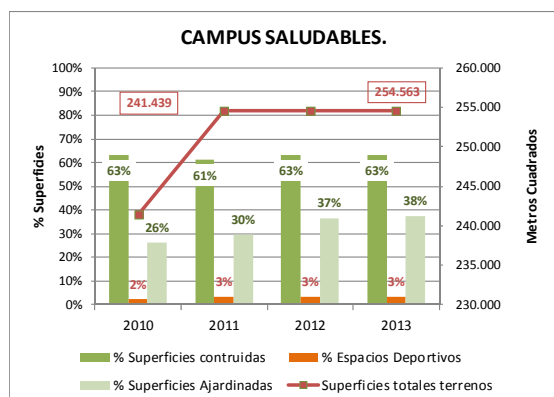


Fuente: Memoria EFQM 2013 Conceptual-UJA, Resultados subconcepto 8b, pp. 31-32, recuperado el 10/06/2015:

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/spe/Figuras--AnexoEFQM.pdf>

Figura 5.4 (continuación).- UJA: Resultados Subcriterio 8b

8b16. Calidad de los entornos.



8b19. Impactos sociales. Conocimiento.

PLAN DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA.				
Nº de Ediciones (2011-2014)	5 ediciones			
Nº de líneas de actuación del Plan	15 líneas			
Presupuesto ejecutado acumulado	419.693,72 €			
Impactos. Semana de la Ciencia.				
	2011	2012	2013	2014
Nº acciones	29	35	36	31
Nº Investigadores-Técnicos	51	58	65	75
Nº asistentes-alumnos	2900	3200	2800	2800

8b21. Impactos sociales. Extensión de la Cultura.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. Promoción de la cultura en la Comunidad universitaria y en la sociedad.				
Curso	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Exposiciones	15	14	9	17
Cine Club	27	31	21	39
Danza	1	5	2	5
Teatro	4	10	3	23
Música	23	28	21	18
Conferencias-Jornadas	8	14	12	16
Fundaciones culturales de la UJA. Fundación Cesáreo Rodríguez-Aguilera de la Universidad de Jaén. Fundación Andrés Segovia de Linares				
Curso	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
Exposiciones. Proyecto	7	7	5	11
Natural Jaén Actos				

8b17. Impactos sociales-económicos.

EMPRENDIMIENTO. Itinerarios de autoempleo. Premio del Emprendimiento UJA. Egresados que crean empresas.						
Nº de Ediciones de itinerarios de autoempleo					5 ediciones.	
Nº de alumnos que han finalizado el itinerario					219 alumnos	
Nº de ediciones del Premio del Emprendimiento UJA					7 años	
RESULTADOS. Acumulado 2008-2014.					Nº Ideas	Premios
Banco de ideas.					837	21
Realidad empresarial					102	21
Basadas en el conocimiento					87	27
RESULTADOS. Informe de Egresados. Egresados-Creación empresas.						
2008	2009	2010	2011	2012	2013	
24	40	26	48	75	113	

8b18. Impactos Salud.

SEGURIDAD Y SALUD.				
	2010	2011	2012	2013
Acciones formativas	2	1	11	8
Participantes	98	23	925	183
% Reconocimientos	35%	38%	43%	30%
Actuaciones riesgos psicosociales	5	5	3	6
Nº Accidentes trabajo con baja	5	9	7	16

8b20. Impactos sociales. Integración.

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.						
Ver en Anexo desarrollo de programas de Atención.						
Evolución del número de alumnos matriculados						
	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Total alumnos	74	78	103	132	133	137

Objetivo: Garantizar la aplicación de los programas de Atención a todos los alumnos.

8b22. Impactos sociales. Transferencia de Tecnología.

Proyección en la Sociedad de la Transferencia de Investigación.				
Fundaciones y Centros tecnológicos en los que participa la UJA (Ver Anexo)	11			
Relación de catálogos publicados de la oferta científica tecnológica por sectores productivos. (Ver Anexo)	8			
Creación de empresas basadas en el conocimiento. (Ver Anexo)	6			
Distribución en el entorno de los Contratos de investigación realizados.				
Relacionar objetivo internacionalización				
Entidad	2010	2011	2012	2013
Provincial	40%	53%	40%	50%
Regional	16%	14%	12%	11%
Nacional	43%	31%	39%	26%
Internacional	1%	2%	10%	13%
Entidades Privadas	74%	69%	79%	63%

Fuente: Memoria EFQM 2013 Conceptual-UJA, Resultados subconcepto 8b, pp. 31-32, recuperado el 10/06/2015:

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/spe/Figuras--AnexoEFQM>

5.4.- Políticas activas en RSU

En el anterior capítulo cuarto, de se ha indicado las políticas activas en materia de RSU implantadas en la UJA, a continuación en la Figura 5.5 se indican los enlaces de la evidencias en esta materia.

Figura 5.5- UJA: Desarrollo de políticas activas en RSU

ENLACES. EVIDENCIAS.	
Estrategias PEUJA I	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/planificacion/peuja-2003-10
Estrategias PEUJA II.	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/planeuja
Informe de Progreso Social. Documentos e indicadores.	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/responsabilidadsocial/Pacto-Mundial
Políticas y Plan de igualdad.	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/igualdad
Integración Social.	http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/neduespeciales
Sostenibilidad. Aula Verde.	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicinf/aulaverde

Figura 5.5 (continuación)- UJA: Desarrollo de políticas activas en RSU

ENLACES. EVIDENCIAS.	
Universidad Solidaria.	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/responsabilidadsocial/universidad_solidaria
Voluntariado.	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/responsabilidadsocial/voluntariado
Cooperación.	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/responsabilidadsocial/coop_desarrollo
Universidad Saludable.	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/responsabilidadsocial/universidad_saludable
Extensión cultural.	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicext/
Transferencia de conocimientos	http://www10.ujaen.es/investigacion
Seguridad y Salud	http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/prevencion
Comercio Justo.	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/responsabilidadsocial/comercio-justo
Comunicación y Difusión	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicplan/comunicacion
Información y transparencia.	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/ptransparencia
UJA en Plan Estratégico de la Provincia	http://www.planestrajaen.org/areas/
Fundación "Campus Científico-Tecnológico de Linares".	http://www.fundacioncampuslinares.es/
Campus de Excelencia.	http://www.ceipatrimonio.es/2011/ http://www.ceia3.es/ http://www.upo.es/ceicambio/

Fuente: Memoria EFQM 2013 Conceptual-UJA, ANEXOS, p. 59, recuperado el 10/06/2015:
http://www.ujaen.es/serv/spe/efqm/DOCMEMORIAEFQM/ANEXOS_MEMORIA_EFQM.pdf

6

CONCLUSIONES

6.- CONCLUSIONES

En este apartado, tras el estudio realizado, se presentan conclusiones generales sobre la RS de las organizaciones y otras, más específicas, para el ámbito de la UJA.

Conclusiones generales:

Primera: La RS supone en la gestión de las organizaciones, considerar e integrar principios y valores que *“implican el cumplimiento de la legislación a nivel nacional e internacional, ética empresarial, satisfacción de las necesidades de los grupos de interés, equilibrio económico, social y medioambiental, y transparencia de información”*.

Segunda: En las Universidades, la RS implica que de forma voluntaria adquieran en sus misiones (enseñanza, investigación y transferencia de resultados a la sociedad) los compromisos de buen gobierno, social y medioambiental, debiéndose gestionar con calidad y excelencia.

Tercera: Las Universidades quizás por la orientación social de sus funciones, no percibían la necesidad de ampliar y desarrollar esquemas propios de RS. Sin embargo, en la última década se está promoviendo, desarrollando y aplicando, nuevos enfoques y compromisos activos, de buen gobierno, transparencia en sus resultados, impactos social y medioambiental, sistemas de gestión de calidad y excelencia.

Cuarta: Las Universidades Andaluzas, para la implantación de la RS en sus sistemas de gestión utilizan como referencia el modelo de Memoria de RSU o de Sostenibilidad, propuesto por el Foro de Los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía, siendo un referente en esta materia.

Quinta: Las Memorias de RSU o de Sostenibilidad, son informes voluntarios a través de los cuales se pretende dar a conocer a todos los Grupos de Interés, información respecto del Desarrollo Sostenible, así como sus logros, detallando los resultados de sus actuaciones en los ámbitos económico, medioambiental y social. Otro aspecto importante es que a través de las memorias las Universidades pueden realizar comparaciones entre ellas, identificando las mejores prácticas, siendo un elemento de aprendizaje colectivo.

Sexta: No todas las Universidades que conforman el Sistema Universitario Público Andaluz, tienen publicadas en sus páginas Webs sus memorias de RS, aunque la no publicación de las mismas no implica que no la realicen, aunque la utilización de dicho medio de difusión implicaría una mayor transparencia y claridad por parte de la Universidad ante sus grupos de interés o stakeholders.

Séptima: Los grupos de interés más habituales en las Universidades son: los miembros de la comunidad universitaria (PDI, PAS y estudiantes), autoridades, empleados, egresados,

proveedores, organizaciones sociales, comunidades sociales y el Gobierno a nivel estatal, autonómico, provincial y además, de forma más indirecta, los familiares de los estudiantes y empleados, los colegios profesionales, sectores del Estado vinculado a éstas y las generaciones futuras. Por lo que la diversidad de estos grupos conlleva cierta complejidad de la Universidad como Institución Social, con una gran cantidad de impactos y de largo plazo.

Novena: Las Universidades con una adecuada gestión de la RS contribuyen a que aumente su legitimación y la eficacia y eficiencia de los recursos financieros, porque como todos es sabido, la inversión en educación revierte no solo en el desarrollo económico de un país, sino además, en el de las personas en su entorno social, cultural y medioambiental. Las Universidades deben ser socialmente responsables, porque además de prestar un servicio público de enseñanza superior, gestionan fondos públicos.

Décima: La multiplicidad de programas y actividades de RSU que realizan las Universidades impulsadas por las estrategias (avance), plantea la necesidad de aplicar un sistema de gestión de la RSU específico que pueda ser común para todas las Universidades, en la línea iniciada por los Consejos Sociales de Andalucía, que redunden en una mayor eficacia en los resultados que se obtienen, pudiendo además, favorecer la rendición de resultados y su comunicación a la sociedad. Se trata de unificar una reflexión colectiva de todas las Universidades sobre un concepto propio y específico de RSU.

Conclusiones específicas de la UJA:

Primera: El compromiso de la Universidad con la RS queda patente desde su propia ley de creación (Ley 5/1993, de 1 de julio) como un elemento intrínseco a la razón de ser de la misma, se ha mantenido en su Misión, Visión y Valores e incorporada en su estrategias (Plan Estratégico 2003-2010 y 2014-2020). Incorporándose en el último Plan un eje estratégico específico para desarrollar un marco, política y sistema de gestión de la RS de la UJA. La UJA, es una de las primeras Instituciones Universitarias de nuestro País que han implantado el sistema de dirección estratégico.

Tercera: La Universidad, evalúa, revisa y mejora su gestión de la RSU, con la elaboración de Memorias de RS, Informes de Progreso Social (Pacto Mundial de Naciones Unidas) y la aplicación de su esquema de gestión de la RS.

Cuarta: Se ha avanzado en la realización de actividades relacionadas con RS, como por ejemplo: programas de solidaridad y concienciación social por la Oficina de Voluntariado, de Cooperación al Desarrollo mediante formación en igualdad de género; potenciar la oferta formativa especializada en RS (Másteres Universitarios Oficiales así como en las enseñanzas

no regladas); desarrolla Planes de Divulgación Científica, información y diálogo con los grupos de interés a través del Portal de Transparencia de la UJA y de las redes sociales, Planes de Sostenibilidad, procedimientos de gestión de residuos peligrosos, medidas de eficiencia energéticas, la campaña para reducir el uso de vehículos (coche compartido), publicación de un Anuario Estadístico, etc.

Quinta: La transparencia en la información pública facilitada por la Universidad a los grupos de interés, ha sido valorada como la segunda Universidad Pública Española más transparente, por la Fundación Compromiso y Transparencia, a través del informe “Examen de Transparencia” donde la mencionada Fundación analiza por primera vez la información aportada en las páginas Web de las 50 principales universidades españolas.

Quinta: Con respecto a los avances en RSU realizados en la UJA, se plantea posibles mejoras en dos aspectos:

- 1.- En la implantación de un sistema de gestión normalizado que permita integrar e interrelacionar todas las actividades que se están desarrollando, avanzando en la evaluación y mejora de las estrategias establecidas en RS.
- 2.- Reforzar sus sistemas de comunicación de los resultados de RS a todos los grupos de interés a través del Portal de Transparencia, disponible en la página Web de la UJA, permitiendo una mejor comprensión por los grupos de interés de las estrategias, programas y resultados que se están obteniendo.

Para terminar, indicar que hoy día no se concibe una Universidad que no contemple en sus misiones y estrategias de forma expresa los valores y principios de la RS.

7.- BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

Barañano Cid, M. (2010): “La Responsabilidad Social de la universidad desde la perspectiva institucional”. Ponencia presentada en las *II Jornadas de Responsabilidad Social de la Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón de la Plana*. (Material proporcionado en las Jornadas). Castellón de la Plana. Pp 44-45. Disponible on line:

<http://www.sogres.uji.es/jornadas/IIJornadasRSU.html> Consulta: 25/05/2015

Comisión Europea (2001), “Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las empresas”. Comisión Europea. Bruselas, p. 7. Disponible on line: http://www.oiss.org/atprlja/IMG/pdf/libro_verde_sobre_RSE.pdf Consulta: 19/05/2015.

Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía. Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la UJA. BOJA nº 152, de 08/08/2003.

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía. Decreto 235/2011, de 12 de julio, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Jaén. BOJA nº 147, de 28/07/2011.

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía. Acuerdo de 10 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía (2007-2001). BOJA nº 146, de 25 de julio de 2007, pp. 9-13.

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía. Acuerdo de 30 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la prórroga del Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía durante el ejercicio económico 2015. BOJA nº 26, de 9 de febrero de 2015, pp. 9-10.

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía. Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades. BOJA nº 8, de 11/01/2013.

Cortes Generales. Constitución Española, 1978. BOE nº 311 de 29/12/1978.

Foro de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía (2009). Síntesis del informe de la memoria del proyecto: Responsabilidad Social de las Universidades Andaluzas. Disponible on line:

http://www.csintranet.org/bconsejosanda/documentos/libro_completo.pdf

Consulta: 21/05/2015

Fundación Compromiso y Transparencia (2012). Informe de transparencia en la web de las Universidades Públicas Españolas. Disponible on line:

<http://www.compromisoempresarial.com/wp-content/uploads/Universidades2012.pdf>

Consulta: 12/06/2015

Freeman, R.E. (1984), “Strategic Management: A Stakeholder Approach. Pitman. Boston. p 46.

Gobierno de España. Ministerio de Educación. “Estrategia Universidad 2005: Resumen”. Disponible on line:

<http://www.mecd.gob.es/dctm/universidad2015/documentos/estrategiauniversidad2015.pdf?documentId=0901e72b80049f2b> Consulta 15/05/2015

Gobierno de España. Ministerio de Educación (2011). “Estrategia Universidad 2005: Contribución de las Universidades al progreso socioeconómico español”. Disponible on line: https://www.uab.cat/doc/DOC_cei_estrategia2015_edicio2011 Consulta: 15/05/2015.

Gobierno de España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005), Foro de Expertos de RSC. Sesiones I, II, III: Definición y ámbito de la RSC. Madrid, p. 7 Disponible on line:

http://www.fundaciones.org/EPORTAL_DOCS/GENERAL/AEF/DOC-cw4c6e3991c23c1/Grupos-Sectoriales-RSE-informe_definitivo_foro_expertos.pdf

Consultado: 19/05/2015

Jefatura del Estado. *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.* BOE nº 307, de 24/12/2001.

Jefatura del Estado. *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.* BOE nº 89, de 13 de Abril de 2007.

Jefatura del Estado. *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.* BOE nº. 285 de 27 de Noviembre de 1992.

Jefatura del Estado. *Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público.* BOE nº 96, de 21/04/2012.

Martínez, O. y Picco, J.E. (2001), “Responsabilidad Social de las Universidades”. DT. UBA. Buenos Aires.

Presidencia de la Junta de Andalucía. *Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén.* BOJA nº 72, de 06/07/1993.

Presidencia de la Junta de Andalucía. *Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.* BOJA nº 251, de 31/12/2003.

Presidencia de la Junta de Andalucía. *Ley 12/2011, de 16 de diciembre, de modificación de la Ley Andaluza de Universidades.* BOJA nº 251, de 27/12/2011.

Universidad de Jaén. Órganos de gobierno. Vic. Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social. Responsabilidad Social. Universidad Responsable (2011). *Informe de Progreso Social Pacto Mundial 2011*. Disponible on line:

http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/vicext/responsabilidad_social/Pacto_Mundial/informe_Universidad_de_Ja_n.pdf Consulta: 12/06/2015

Universidad de Jaén. Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación (2011). *Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén 2011*. Disponible on line:

http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/vicplan/responsabilidad_social/Documentacion/MRSU2011_UJA.pdf Consulta: 15/05/2015

Universidad de Jaén. Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación (2014). *Memoria Conceptual EFQM Universidad de Jaén*. Disponible on line:

<http://www.ujaen.es/serv/spe/efqm/docmemoria.htm> Consulta: 10/06/2015

Universidad de Jaén. Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad. Planificación. “*Plan Estratégico 2003-2010*”. Diponible on line:

https://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/vicplan/planificacion/plan_estrategico2003-2008/plan_estrategico.pdf Consulta: 15/05/2015

Universidad de Jaén. Delegado del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad. Planificación. “*I Plan Estratégico 2003-2010 (revisión 2008)*”. Disponible on line:

https://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/vicplan/planificacion/plan_estrategico2008-2010/plan_estrategico_2003_2010_actualizado_2008.pdf Consulta: 15/05/2015

Universidad de Jaén. Órganos de gobierno. Plan Estratégico Universidad de Jaén. *Documento completo del II Plan Estratégico de la Universidad de Jaén 2014-2020*. Disponible on line:

<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/planeuja/II%20PEUJA%20revisado%20final.pdf> Consulta: 15/05/2015

Universidad de Jaén. Rectorado (2015). *Discurso de despedida de D. Manuel Parras Rosa, Rector saliente de la UJA, en el Solemne Sesión de Investidura del Rector de la Universidad de Jaén, D. Juan Gómez Ortega (24 de abril de 2015)*, pp. 2-3.

Universidad de Jaén. Rectorado (2015). *Discurso del Rector Magnífico de la Universidad de Jaén en su Solemne Sesión de Investidura (24 abril de 2015)*. Disponible on line:

[http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/rectorado/Discurso%20pronunciado%20por%20el%20Rector%20en%20su%20Solemne%20Sesi%C3%B3n%20de%20Investidura%20\(24-04-2015\).pdf](http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/rectorado/Discurso%20pronunciado%20por%20el%20Rector%20en%20su%20Solemne%20Sesi%C3%B3n%20de%20Investidura%20(24-04-2015).pdf) Consulta: 15/05/2015

Universidad de Cádiz (2003). “*La necesidad de un Plan Estratégico para la Universidad de Cádiz: Documento- Guía para su elaboración*”. Disponible on line:

<https://www.uco.es/organizacion/planestrategico/plancadiz.pdf> Consulta: 15/05/2015.

Vallaey, F. (2006). “Responsabilidad social universitaria: hacia un concepto maduro para su gestión institucional”. *Seminario Responsabilidad Social Universitaria: Avances en el plano Nacional e Internacional*. Universidad Construye País, Santiago de Chile.

Vallaey, F; de la Cruz, C; Sasia, P.M (2009). *Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos*. México: McGraw-Hill Interamericana, 2009. Disponible on line: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35125786>

Consulta: 21/05/2015

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) (2004). *Documento sobre Responsabilidad Social Corporativa nº 1: “Marco conceptual de Responsabilidad Social Corporativa*. AECA, Madrid.

8

ANEXOS

ANEXO I: Indicadores asociados al Informe de Progreso del Pacto Mundial.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación

INDICADORES PACTO MUNDIAL

PRINCIPIO 1. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES.	
IP1.1	Evolución de número instrumentos que para la protección e impulso de los Derechos Humanos se ha adherido la Universidad de Jaén.
IP1.2	Número de planes con identificación de factores de riesgos en Derechos Humanos.
IP1.3	Grado de ejecución del Plan de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en la Universidad de Jaén 2011.2015.
IP1.4	Porcentaje anual del grado de ejecución de las actividades planificadas en el Proyecto de Accesibilidad Global.
IP1.5	Número de Máster de oferta específica dedicada a la formación en igualdad de género y la no discriminación.
IP1.6	Número de alumnos matriculados en Máster de oferta específica dedicada a la formación en igualdad de género y la no discriminación.
IP1.7	Número de estudiantes incluidos en los servicios y programas de actuación a estudiantes con necesidades educativas especiales.
IP1.8	Número de estudiantes con discapacidad que participan en el programa Erasmus
IP1.9	Número proyectos de cooperación al desarrollo en los que participa de Universidad de Jaén.
IP1.10	Porcentaje de alumnos que participan en cursos de formación y sensibilización relacionados con proyectos de cooperación internacional
IP1.11	Porcentaje de alumnos que participan en programas de voluntariado.
IP1.12	Número de organizaciones colaboradoras en materia de voluntariado
IP1.13	Número de estudiantes que han participado en acciones formativas sobre voluntariado
IP1.14	Número de estuiantes que realizan actividades de voluntariado
IP1.15	Número de actuaciones preventivas de formación, información, difusión y valoración derivada de los protocolos de riesgos psicosociales o en conflictos vinculados a situaciones de acoso laboral en el trabajo
IP1.16	Número de actuaciones correctivas de formación, información, difusión y valoración derivada de los protocolos de riesgos psicosociales o en conflictos vinculados a situaciones de acoso laboral en el trabajo
IP1.17	Grado de ejecución del Proyecto de Accesibilidad Global
IP1.18	Número de cursos ofertados dentro del ámbito de formación en Accesibilidad
IP1.19	Número de participantes en actividades formativas sobre Accesibilidad
IP1.20	Número de visitas registradas al Portal de Transparencia
PRINCIPIO 2. LAS ENTIDADES DEBEN ASEGURARSE DE QUE SUS EMPRESAS NO SON CÓMPlices EN LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	
IP2.21	Porcentaje de pliegos de contratación en los que se incluyen cláusulas sobre calidad, de medioambiente y sociales
IP2.21	Porcentaje de criterios de status de Universidad por el Comercio Justo en los que se realizan actividades anuales
IP2.23	Porcentaje de proveedores con contratos adjudicados en activo con sistemas certificados (calidad, medioambiente, prevención, empresa responsable, otros), respecto al total de contratos adjudicados.
PRINCIPIO 3. LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA LIBERTAD DE AFILIACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.	
IP3.24	Número de sentencias firmes por vulneración del derecho a la negociación colectiva y otros derechos sindicales reconocidos por el ordenamiento jurídico.
IP3.25	Número de acciones formativas específicas realizadas dentro del plan anual de formación del PAS
IP3.26	Número de horas dedicadas a formación específica dentro del Plan Anual de formación del PAS
IP3.27	Número de participantes en acciones formativas de carácter específico contempladas en el Plan Anual de Formación del PAS
IP3.28	Nivel global de satisfacción del PAS en oferta formativa general
IP3.29	Nivel global de satisfacción del PAS en oferta formativas específica
IP3.30	Nivel global de motivación del colectivo PAS.
IP3.31	Nivel general de satisfacción del colectivo PAS
IP3.32	Nivel global de implicación del colectivo PAS
IP3.33	Índice de participación del PAS en la encuesta de Clima Laboral
IP3.34	Realizar un estudio/propuesta de encuesta de clima laboral para el colectivo PDI.
IP3.35	Nivel de satisfacción por la información institucional proporcionada
IP3.36	Nº de quejas directas sobre vulneración de la libertad de afiliación y el reconocimientos del derecho a la negociación colectiva.
IP3.37	Porcentaje de respuestas a las quejas presentadas (valor: 100%).

IP3.38	Tiempo medio de respuesta a las quejas
PRINCIPIO 4. LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE TRABAJO FORZOSO O REALIZADO BAJO COACCIÓN.	
IP4.39	Número de sentencias firmes por vulneración de derechos laborales reconocidos por el ordenamiento jurídico.
IP4.40	Porcentaje de solicitudes atendidas de medidas de conciliación de la vida familiar, laboral y personal (100% atendidas cuando se ejerza el derecho correspondiente).
IP4.41	Porcentaje de solicitudes atendidas de declaraciones de excedencia por razones sociales (cuidados de familiares, agrupación familiar, violencia de género). (100% atendidas cuando se ejerza el derecho correspondiente).
IP4.42	Porcentaje de posibilidad de acogerse al horario flexible (100% de las personas que pertenecen al colectivo susceptible de aplicación del sistema de flexibilidad).
IP4.43	Nivel de satisfacción del PAS por las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral que aplica la Universidad.
IP4.44	Nivel de satisfacción del PAS por los permisos, licencias, vacaciones y periodos de descanso de los que puede disfrutar).
IP4.45	Número de recursos administrativos laborales estimatorios y sentencias firmes por vulneración de derechos al cumplimiento de la legalidad en materia laboral.
IP4.46	Número de funcionalidades incorporadas en el Portal del Empleado.
IP4.47	Número de procedimientos telematizados en material laboral.
IP4.48	Porcentaje ejecutado en financiación asignada al Plan Social.
IP4.49	Número de beneficiarios en las ayudas de la modalidad de Acción Social no automática
PRINCIPIO 6. LAS ENTIDADES DEBEN APOYAR LA ABOLICIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y LA OCUPACIÓN.	
IP6.50	Porcentaje de convocatorias de procesos selectivos de nuevo ingreso en los que se ha aplicado el principio de reserva de personas con discapacidad
IP6.51	Número de programas de inclusión de personas con discapacidad realizados.
IP6.52	Grado de ejecución de las acciones contempladas en el I Plan de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en la Universidad de Jaén 2011-2015
IP6.53	Número de efectivos del PAS promocionados a cuerpos/escalas o categorías superiores
IP6.54	Porcentaje de efectivos del PAS que han promocionado a puesto, categoría o grupo profesional superior (A1, A2, G1, G2)
IP6.55	Porcentaje de PDI que pertenece al cuerpo de Catedrático de Universidad
IP6.56	Nivel de satisfacción del PAS respecto a las garantías de equidad e igualdad de oportunidades en los procesos selectivos internos.
IP6.57	Porcentaje de efectivos en puestos de dirección en función de su género (M/V)
IP6.58	Tasa de la plantilla (masculina/femenina) segmentada por colectivos profesionales (PAS/PDI)
IP6.59	Porcentaje de efectivos según rango de edad y colectivo profesional (PAS/PDI)
IP6.60	Porcentaje de plantilla eventual según colectivo profesional (PAS/PDI)
IP6.61	Porcentaje de plantilla estable según colectivo profesional (PAS/PDI)
PRINCIPIO 7. LAS ENTIDADES DEBERÁN MANTENER UN ENFOQUE PREVENTIVO QUE FAVOREZCA EL MEDIO AMBIENTE.	
IP7.62	Fecha de aprobación del Plan de Sostenibilidad
IP7.63	Porcentaje de ejecución de los planes de Sostenibilidad Medioambiental realizados por Aula Verde
IP7.64	Número de actuaciones desarrolladas anualmente comprometidas en la Declaración de Río 2012.
IP7.65	Porcentaje de actuaciones desarrolladas en cada línea de acción por el Secretaria de Sostenibilidad (Aula Verde)
IP7.66	Número de actividades formativas, de sensibilización y concienciación medioambiental realizadas en distintas modalidades: cursos, conferencias, foros, cine club, exposiciones...).
IP7.67	Número de horas dedicadas a actividades formativas, de sensibilización y concienciación realizadas en distintas modalidades: cursos, conferencias, foros, cine club, exposiciones...).
IP7.68	Evolución del número de alumnos matriculados en la oferta de Máster oficiales conformación especializada en sostenibilidad y medioambiente
PRINCIPIO 8. LAS ENTIDADES DEBEN FOMENTAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.	
IP8.69	Fecha de implantación del sistema de gestión medioambiental basado en los criterios de la Norma ISO 14001.
IP8.70	Número de incidencias de seguridad como consecuencia de una ineficiente (no conformidad al proceso) gestión de los residuos peligrosos.
IP8.71	Cantidad de residuos peligrosos gestionados, segmentados por tipo de residuo.(Producción, identificación, seguridad, retirada)
IP8.72	Cantidad de residuos no peligrosos reciclados.
IP8.73	Indicadores de consumo anual: agua, electricidad, gas natural.
IP8.74	Nivel de impacto de medidas de eficiencia energética
IP8.75	Porcentaje de superficie de Campus ajardinada

IP8.76	Ratio Consumo/superficie (kwh/m2):
IP8.77	Ratio Consumo/superficie (litros/m2):
PRINCIPIO 9. LAS ENTIDADES DEBEN FAVORECER EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE.	
IP9.78	Porcentaje de producción energía eléctrica fotovoltaica en relación con el consumo total del Campus de Las Lagunillas.
IP9.79	Número de líneas de investigación asociadas al Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medioambiente
IP9.80	Número de investigadores de la Universidad que participan en los grupos de investigación asociados al Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medioambiente en función de la Entidad a la que pertenecen
IP9.81	Número de Proyectos activos de I+D+I. cuyo investigador principal pertenece a un grupo asociado al Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medioambiente
IP9.82	Número de Publicaciones (artículos, contribuciones libros e informes) realizadas por el Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medioambiente
IP9.83	Número de contratos de investigación en activo cuyos Investigadores Responsables pertenecen a un Grupo asociado al Centro de Estudios Avanzados en Energías y Medio Ambiente
IP9.84	Porcentaje de matriculación respecto al número de plazas ofertadas en el Máster Universitario en Energías Renovables
IP9.85	Financiación presupuestaria asignada a la Secretaría de Sostenibilidad (desarrollo de actividades del Aula Verde)
IP9.86	Financiación presupuestaria específica del Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente (presupuesto ejecutado)
IP9.87	Financiación presupuestaria específica de la Cátedra Eland (presupuesto ejecutado)
IP9.88	Financiación procedente de las ayudas y subvenciones internas y externas a los proyectos I+D+I asociados al Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente.
IP9.89	Financiación procedente de los contratos de investigación desarrollados por el Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente
IP9.90	Otra Financiación de ayudas y subvenciones internas y externas a los grupos de investigación asociados al Centro de Estudios Avanzados en Energía y Medio Ambiente
PRINCIPIO 10. LAS ENTIDADES DEBEN TRABAJAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN TODAS SUS FORMAS, INCLUIDAS EXTORSIÓN Y SOBORNO.	
IP10.91	Número de sentencias judiciales por la vulneración de derechos y por delitos asociados a prácticas de corrupción o incumplimientos por la Universidad de Jaén del ordenamiento jurídico aplicable.
IP10.92	Número de reclamaciones y recursos administrativos estimados por la vulneración de derechos y por delitos asociados a de prácticas de corrupción o incumplimientos por la Universidad de Jaén del ordenamiento jurídico aplicable
IP10.93	Número de cursos sobre legislación aplicable a la Universidad que se oferta anualmente.
IP10.94	Número de horas de formación de cursos sobre legislación aplicable a la Universidad que se oferta anualmente.
IP10.95	Número de participantes en cursos sobre legislación aplicable a la Universidad.
IP10.96	Número de reparos de los informes de fiscalización que indiquen incidencias de corrupción.
IP10.97	Número de expedientes disciplinarios con sanción por falta asociada a ilegalidades económicas asociadas a prácticas de corrupción.